

EXPOSICIÓN TEMPORARIA

Inicio: 12 de agosto

Horarios: lunes a viernes de 8 a 21 h y sábados de 8 a 16 h



Patio de Arte Argentino (Dpto. de Salud)
Universidad Nacional de La Matanza
Florencio Varela 1903 (San Justo)

ORGANIZAN E INVITAN



CUANDO EL PUEBLO VOTA

Más de cien años de
elecciones en La Matanza
1877 - 1989

SEU Secretaría de
Extensión Universitaria

UNLaM

EQUIPO INTERVINIENTE

**Junta de Estudios Históricos de La Matanza
(SEU / UNLaM)**



Directora:

Mirta Natalia Bertune Fatgala

Docentes Investigadoras:

Romina G. Maida

Analía Yael Artola

Sasha Nerea Toloza

Centro de Estudios Históricos de La Matanza



Presidente:

Ángel Recine

Vicepresidente Adolfo Fito Correa

Secretario Juan Jose Cambareri

Logística Guillermo P. Vitale

Archivo Leonor Lezcano Trio

Curaduría: Viviana Oriola

Dirección de Socioculturales

(SEU / UNLaM)

Colaboraciones

Amanatto, Juan Carlos

Catedral de San Justo

Cubría, Patricia. Dip Prov. m/c

Gesulmini, Dario

Jorge Carlos

Lamanna Acrílicos

LU6DYD

Martin, Daniel Horacio

Metalúrgica Mogno

Ohienart, Marcelo

Pomés, Raúl

Reid, Pablo José

Rolleri, Ricardo. Dip Prov.

Torres, Antonio Tony Agustín

Familias Colaboradoras

Baudraco

Bertune

Cambareri

Cornide

Correa

Echeverria-Satragno

Lezcano Rodríguez Trio

Recine

Sánchez

Vítale

Coordinadores de la obra: Centro de Estudios Históricos de La Matanza - Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Textos y edición: Mirta Natalia Bertune Fatgala.

Selección de fotografías y objetos: Centro de Estudios Históricos de La Matanza - Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Cartelas: Sasha Nerea Toloza.

ADVERTENCIA

El siguiente escrito forma parte del contexto que da unidad a la muestra *Cuando el Pueblo Vota: Más de cien años de elecciones en La Matanza, 1877–1989*. Desde una perspectiva de divulgación, busca explorar, a través de la historia electoral matancera, los procesos más amplios de ampliación y consolidación de la ciudadanía democrática en la Argentina.

Este intento de síntesis se enfrenta, sin embargo, a una dificultad concreta: la falta de investigaciones específicas y sistemáticas sobre diversos periodos y aspectos clave de la vida política local. Persisten vacancias significativas en el estudio del desarrollo y el devenir de los partidos políticos en el distrito, del funcionamiento histórico del Honorable Concejo Deliberante y de las formas efectivas que ha asumido el ejercicio ciudadano, a través de espacios de sociabilidad como las unidades básicas o los centros de reunión de simpatizantes.

También resulta necesario avanzar en reconstrucciones biográficas y prosopográficas que permitan conocer quiénes fueron intendentes, comisionados y actores relevantes en el escenario político local a lo largo de más de un siglo. La ausencia de este tipo de trabajos limita la posibilidad de trazar trayectorias, identificar redes de pertenencia y comprender las dinámicas de poder que atravesaron la institucionalidad municipal.

Este texto, por tanto, no pretende saldar esas ausencias, sino visibilizarlas. Señalar estos vacíos es también una manera de abrir preguntas y habilitar futuros recorridos de investigación que profundicen en la historia política e institucional de La Matanza.

Presentación



La historia electoral de La Matanza entre 1877 y 1989 permite explorar, desde una escala local, las transformaciones políticas, sociales y culturales que atravesó la Argentina en su camino hacia la ampliación y consolidación de la ciudadanía democrática.

En sus primeras décadas, el sistema electoral estuvo dominado por el voto cantado, controlado por las élites locales mediante mecanismos de cooptación y fraude. Esta forma de votación pública no solo limitaba la libertad del elector, sino que garantizaba la continuidad de las minorías en el poder. La sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912, que instauró el voto secreto, universal (para varones) y obligatorio, modificó sustancialmente ese escenario. A partir de entonces, nuevas fuerzas políticas como el radicalismo comenzaron a disputar poder en condiciones más equitativas, aunque su impacto en el ámbito municipal no fue inmediato ni homogéneo.

La irrupción del peronismo en la década de 1940 representó un punto de inflexión en la cultura política del país y, particularmente, del conurbano bonaerense. En distritos como La Matanza, el peronismo canalizó las demandas de amplios sectores populares que hasta entonces habían estado marginados de los circuitos de representación, y reconfiguró el vínculo entre el Estado, el territorio y los votantes. Las elecciones municipales comenzaron a expresar con mayor nitidez la identidad política de un electorado en transformación, donde el trabajo, la movilidad social y la organización barrial adquirieron un lugar central.

La incorporación del voto femenino en 1947 y su ejercicio efectivo en las elecciones de 1951 constituyeron otro hito crucial en la ampliación del cuerpo electoral, implicando no solo un crecimiento cuantitativo del electorado, sino también una reformulación de las estrategias políticas, los discursos y las formas de militancia.

Sin embargo, el ciclo democrático fue interrumpido una y otra vez. La proscripción del peronismo entre 1955 y 1973 no solo distorsionó la representación electoral, sino que instaló un clima de persecución política, censura y control ideológico. En este contexto, las elecciones municipales se vieron condicionadas por la imposición de autoridades designadas, la inestabilidad institucional y la deslegitimación de los comicios.

Las interrupciones del orden constitucional, con golpes de Estado en 1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976, marcaron con violencia los límites del sistema electoral y pusieron en suspenso repetidamente el ejercicio efectivo de la soberanía popular. En ese marco, la experiencia local de La Matanza ilustra cómo la ciudadanía fue construida y reconstruida al ritmo de las crisis nacionales, pero también muestra las persistencias y resistencias de una cultura política popular que, incluso en contextos de represión, mantuvo vivas sus demandas y memorias.

Esta muestra busca recuperar esas experiencias, a través de urnas, folletos, fotos, afiches, boletas y testimonios, para pensar las elecciones no solo como actos formales de votación, sino como escenarios donde se disputa el sentido mismo de la democracia.

No. 8

Mataura Enero 10 de 1897

REGISTRO DE ELECCIONES PARA MUNICIPALES

SECCIÓN _____ DISTRITO DE _____ MESA Nº _____

NOMBRE Y APELLIDO DEL ELECTOR	NÚMERO CON QUE ESTÁ INSCRIPTO	CUARTEL DE SU DOMICILIO	Nº DE ORDEN DE LA VOTACIÓN	OBSERVACIONES
Juan de Barrios	65	2º	114	
Antonio Quintan	44	2º	119	
José Cartesano	117	2º	115	
Gregorio Blanco	42	1º	114	
Sebastian Pavia	19	2º	117	
Bautista Craxupé	10	2º	117	
Luis Gross	205	1º	114	
Constante Pavia	22	2º	117	
Abelardo Lago	14	2º	119	
Juan de Barrios	123	1º	120	
Ernesto Pavia	23	4º	121	
Carlos Pavia	15	1º	122	
Biliana González	223	2º	123	
Pedro Franco	149	2º	124	
Eliso Pauer	155	3º	125	
José De Mesa	138	1º	126	
Carlos Carranza	110	2º	127	
Casimiro Pavia	90	3º	128	
Daniel Alegre	229	1º	129	

Voto cantado y orden conservador (1877-1912)

Vitrina 1

Terminada las cuatro pm se cerró el Acta de la votación habiendo sufragado ciento veinte y nueve (129) votos para constancia firmamos la presente acta

Guillermo Suarez (hijo) Pedro Galaburri Lucio Perratte

Acto continuo se procedió en el mismo local de la votación a habérsele una, a extraer las listas de sufragios y a agruparlas por su denominaciones, resultando haberse presentado tres (3) listas para municipales con las siguientes denominaciones:
Lista Popular con sesenta y seis votos, por los siguientes candi

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el sufragio masculino estaba reconocido por ley en Argentina. Sin embargo, ejercer ese derecho no era sencillo. El voto era público, voluntario y altamente controlado: los registros eran manipulados, las elecciones organizadas desde el poder, y los votantes frecuentemente reclutados a través del clientelismo político. Aunque la Ley N.º 623 de 1873 eliminó el voto oral, se mantuvo el sufragio público, y el fraude electoral continuó siendo una práctica extendida.

En la provincia de Buenos Aires, tras el intento revolucionario de 1880, el presidente Nicolás Avellaneda intervino el gobierno provincial y facilitó la llegada de Dardo Rocha a la gobernación. Aunque Rocha aspiraba a la presidencia, utilizó los recursos provinciales para consolidar un orden conservador. A partir de entonces, las disputas internas del Partido Autonomista Nacional marcaron las décadas siguientes. En 1886, con Miguel Juárez Celman en la presidencia, la provincia volvió al oficialismo, aunque ya se percibían grietas en su hegemonía. En 1893, radicales y mitristas protagonizaron una revolución fallida que, sin embargo, abrió un período de mayor equilibrio político. Gobiernos como los de Guillermo Udaondo o Bernardo de Irigoyen contaron con apoyo opositor.

Buenos Aires introdujo reformas que intentaban modernizar sus reglas: aplicó representación proporcional en su Legislatura y en el colegio electoral, y exigió el aval legislativo para designar ministros. Sin embargo, el sistema seguía marcado por fuertes tensiones entre dirigentes porteños y caudillos del interior bonaerense, actores clave en la política local. Aunque el PAN recuperó la hegemonía con Marcelino Ugarte en 1902, el mapa político provincial ya era más complejo.

La Constitución provincial de 1873 promovió el fortalecimiento de la autonomía municipal estableciendo que los vecinos eligieran las autoridades locales. No obstante, esta aspiración no se alcanzó. En 1876 se sancionó una Ley Orgánica que establecía elecciones “populares”, pero fue suspendida solo dos años después por disposición del gobernador Carlos Tejedor. La federalización de la ciudad de Buenos Aires, la fundación de La Plata como nueva capital y el fracaso del levantamiento armado liderado por Tejedor habilitaron la reconfiguración institucional. En 1885 se aprobaron leyes que separaban funciones judiciales y policiales de las del ejecutivo municipal y, al año siguiente, se reglamentó una nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

Esa ley estableció que en cada municipio habría un Departamento Ejecutivo, a cargo de un Intendente, y un Concejo Deliberativo. Aunque contemplaba elecciones, los intendentes eran nombrados por el gobernador y su mandato era de un año, con posibilidad de reelección.

La legislación establecía condiciones para ser elegido: los ciudadanos argentinos mayores de 25 años, alfabetos, con domicilio de al menos seis meses en el distrito, y los extranjeros mayores de 30 años, empadronados y con dos años de residencia, podían ejercer el cargo.

Partida cívica de Antonio B. Tasso,
con leyes N.º 4161, 4578 y 4719.
Procedencia: JEH, colección Tasso.



En La Matanza, como mencionan Agostino y Pomés (2010), el control del poder local durante este período estuvo concentrado en un grupo reducido de familias notables. Apellidos como Ezcurra, Ramos Mejía, Villegas o Santa María se repiten en los registros municipales como intendentes, presidentes del Concejo o vocales. Muchos eran grandes propietarios. La familia Ezcurra, en particular, encabezó la municipalidad en al menos seis oportunidades. Un caso notable fue el del párroco Francisco Acquavella, quien entre 1893 y 1894 presidió la municipalidad, combinando autoridad religiosa y política: la Iglesia, al igual que la propiedad de la tierra, era un pilar del poder local.

Desde 1880, la conducción de la Municipalidad de La Matanza estuvo a cargo de distintas figuras destacadas de la escena local. Ese año, asumió como Presidente de la Municipalidad Lorenzo Ezcurra. Posteriormente, entre 1885 y 1887, la presidencia fue ejercida por Tomás Ezcurra. En 1888 se registra como Jefe de la Guardia Nacional a Francisco C. Basail. Durante 1889, se desempeñaron como presidentes Ricardo Eatsman y Federico R. Cibilis. Al año siguiente, en 1890, Ricardo Eatsman ocupó nuevamente la presidencia, siendo reconocido como el primer Intendente Municipal del distrito.

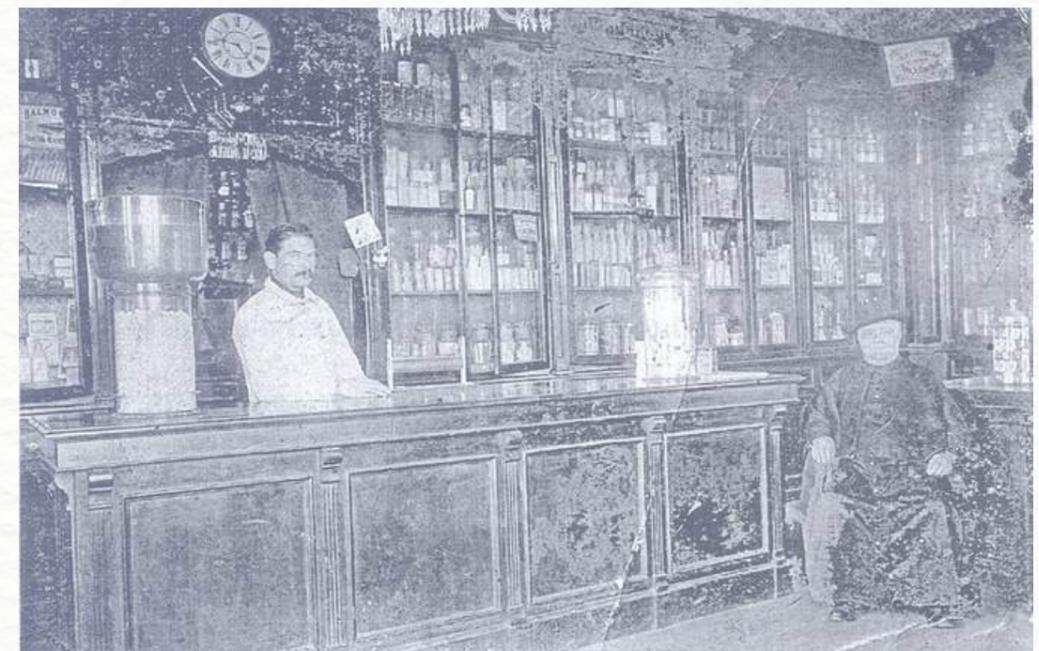
En 1891 se sucedieron en el cargo Tomás Ezcurra y Pedro J. Costa. El año 1892 contó con las presidencias de Don Justo Villegas y nuevamente Ricardo Eatsman. Para 1893, se documentan como presidentes Eduardo Vidal, el presbítero F. Acquavella y Andrés T. Villanueva. En 1894 ejercieron la presidencia C. M. Araujo y Luis A. D'Alven. Al año siguiente, en 1895, ocuparon el cargo José Santa María y Segundo Marchesi.

En 1896 se desempeñaron como presidentes José Santa María, Alejandro J. Cernadas y Domingo Z. País. El año 1897 tuvo como autoridades a Don Fausto G. Roberts, Don José Santa María y el Dr. Gabriel Ardoino.

En 1898 fue presidente Oscar O. Wildner. Luego, en 1902, Leonidas Sagasta, seguido Don A. Ramos Mejía en 1903. En 1906 ejercieron la presidencia Lorenzo Crovara y Abel Beascochea, mientras que en 1907 lo hicieron nuevamente Don Lorenzo Crovara junto a Pedro Battini.

Finalmente, en 1911 fue intendente municipal Gabriel Ardoino.

Esta lista refleja la recurrencia de ciertos apellidos y el grado de continuidad en los círculos de poder local. Las trayectorias personales, la pertenencia a redes familiares y la alianza con sectores dominantes provinciales fueron factores decisivos para el acceso a cargos públicos en el distrito. El municipio de La Matanza, al igual que muchos otros del espacio bonaerense, fue escenario de una construcción política centrada en el control territorial antes que en el ejercicio pleno y equitativo de la representación ciudadana.



Fotografía, Presidente de la
Municipalidad, Pbro. F. Acquavella.
Procedencia: Edgardo Viglione.



Reforma y ciudadanía: Ley Sáenz Peña (1912-1930)

Vitrina 2

En 1912, la sanción de la Ley Nacional N.º 8.871, conocida como Ley Sáenz Peña, transformó radicalmente el sistema político argentino al establecer el voto secreto, obligatorio y universal para varones. Esta reforma, impulsada en un contexto de creciente presión social y reclamos por mayor representatividad, permitió la incorporación al sistema electoral de sectores medios y populares hasta entonces excluidos. El nuevo régimen de votación basado en padrones contruidos a partir del registro militar y con el uso del cuarto oscuro para garantizar el secreto del sufragio, inauguró una etapa de democratización formal que modificó profundamente las reglas del juego político.

En 1916, el radicalismo, liderado por Hipólito Yrigoyen, triunfó en las elecciones presidenciales con más del 40% de los votos. Por primera vez, un partido surgido desde fuera del poder accedía legalmente al gobierno nacional, abriendo un ciclo de alternancia democrática. No obstante, este nuevo escenario político también trajo consigo tensiones: clientelismo, caudillismos regionales, crisis recurrentes y fragmentaciones internas que, con el correr de los años, debilitaron la estabilidad institucional. En las elecciones presidenciales de 1922 y 1928, la Unión Cívica Radical logró retener el poder, primero con Marcelo T. de Alvear y luego con el retorno de Hipólito Yrigoyen. Sin embargo, los intentos por afianzar una estabilidad política duradera se vieron constantemente frustrados. Ese escenario de tensiones desembocó en el golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930, que quebró el orden constitucional y dio inicio a un ciclo de gobiernos autoritarios.

En territorio bonaerense, la aplicación de la Ley Sáenz Peña tuvo un impacto dispar.

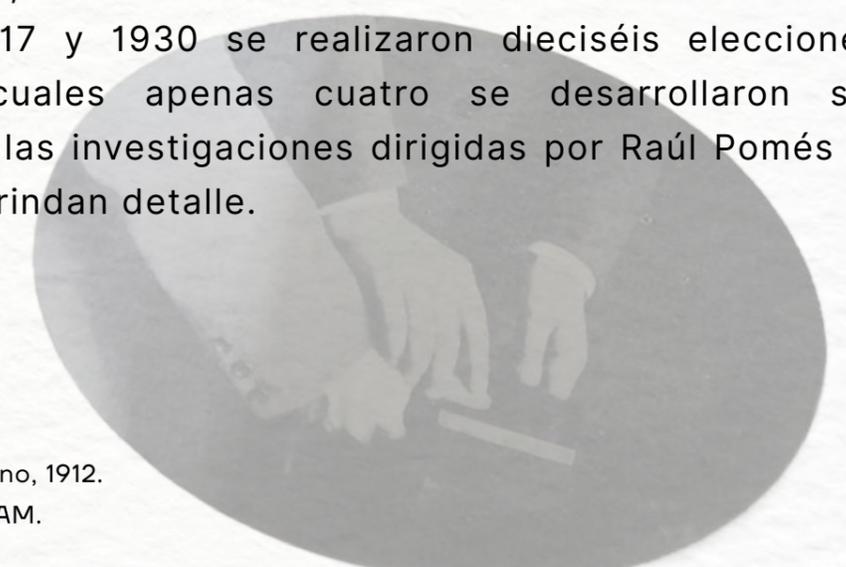
Durante los primeros años, las viejas elites conservadoras lograron conservar su predominio, amparadas en sus sólidas redes de poder local y en un marco legal que aún operaba a su favor. No fue sino hasta 1917 que el presidente Yrigoyen decidió intervenir la provincia y designó entonces como gobernador a José Camilo Crotto, un radical de perfil moderado. Para ese momento, treinta municipios de Buenos Aires se encontraban acéfalos, reflejo de un sistema institucional que comenzaba a evidenciar un profundo desgaste. La reorganización de las autoridades locales se apoyó en el censo de 1914 y en una serie de reformas que buscaron adaptar las estructuras heredadas del siglo XIX al nuevo escenario democrático.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal vigente desde 1890 no fue modificada de inmediato, y la elección indirecta del intendente por parte del Concejo Deliberante continuó generando tensiones. Recién en 1926, la Legislatura provincial sancionó la Ley N.º 3.858, que dispuso que los intendentes fueran elegidos directamente por los votantes, suprimiendo la atribución del Concejo de nombrarlos en su primera sesión del año. Esta medida fue clave para limitar las acefalías y las disputas facciosas que paralizaban a numerosos municipios.

En La Matanza, la reforma electoral de 1912 puso fin al dominio conservador y allanó el camino para el ascenso del radicalismo como actor político central. Sin embargo, lejos de inaugurar una etapa de estabilidad institucional, el nuevo escenario desató una intensa conflictividad: entre 1917 y 1930 se realizaron dieciséis elecciones municipales, de las cuales apenas cuatro se desarrollaron sin incidentes. Al respecto, las investigaciones dirigidas por Raúl Pomés et al. (2022, 2023, 2024) brindan detalle.

Manual electoral argentino, 1912.

Procedencia: CELHAM.

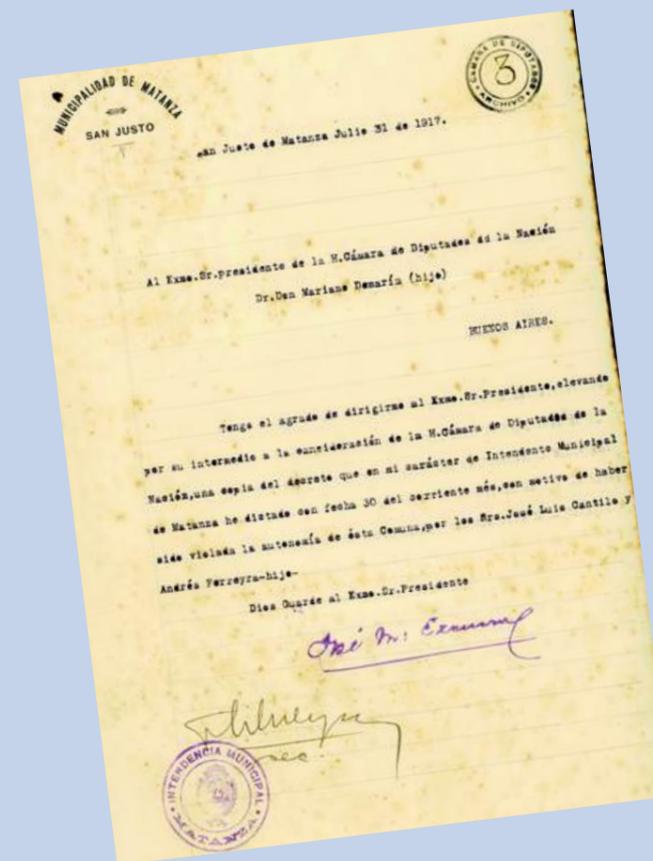


Durante los primeros años posteriores a la ley, el municipio fue administrado por una serie de comisionados designados desde La Plata. En 1917, dos agrupaciones radicales se disputaban el liderazgo local: el comité "José Santa María", de orientación yrigoyenista, y el comité "Leandro N. Alem", alineado con el crottismo. La fragmentación continuó en los años siguientes. Entre 1922 y 1930, surgieron nuevas escisiones, como el comité "José Luis Cantilo", liderado por Jorge Crovara, y el Comité Radical de la Juventud. La competencia entre facciones derivó en episodios de ingobernabilidad crónica, con Concejos Deliberantes paralelos, disputas por el control de la intendencia y un clima político en permanente tensión.

En este contexto, la elección indirecta del intendente, que dependía de los acuerdos o rupturas dentro del Concejo Deliberante, se convirtió en un recurso para la lucha facciosa. La reforma de 1926, que introdujo la elección directa del jefe comunal, intentó poner fin a estas maniobras, pero su implementación no resolvió de inmediato los conflictos ya arraigados. En paralelo, el conservadurismo local comenzó a perder presencia. Su última gran actuación fue en las elecciones de 1925, donde alcanzó el 45% de los votos. Luego, fue superado por otras fuerzas como el Partido Provincialista.

La cronología de los intendentes y comisionados municipales de La Matanza entre 1912 y 1930 ilustra con claridad esta inestabilidad. Durante este período se alternaron comisionados designados y jefes comunales electos, con mandatos interrumpidos, superposición de autoridades y vacíos institucionales.

En 1912 asumió como comisionado Juan B. Etcheverry. En 1913 se sucedieron cuatro comisionados en un mismo año: Luis Herrera García, el propio Etcheverry nuevamente, Enrique Pizarro y José María Ezcurra. Este último sería nombrado intendente en 1915.



Nota de José María Ezcurra frente al nombramiento de José Indart como Comisionado Municipal. 31 de julio de 1917. Procedencia: JEH, Legislativo Nacional.

A partir de allí, la lista continúa con múltiples interinatos, designaciones y disputas: José Indart (1917), José Casavino (1918), Jorge Crovara, Martín Echeverría, Martín Llorega y Juan N. Rechera en 1919. Entre 1920 y 1922 gobernó Crovara como intendente, y en su intermedio fue Intendente Eduardo Molins en 1921. En 1923 hubo dos comisionados sucesivos: Félix Trigo Viera y Niteo Arana. Luego se sucedieron José Tasso y Carlos Canda (1924), Bartolomé Marchetto y Esteban Crovara (1927), José Lois (1928), Jorge E. Crovara (1929), y en 1930, tras el golpe, fueron designados Mario Chuamell y Hugo Cullen Ayerza como comisionados municipales.

El golpe de Estado de 1930 disolvió todos los concejos municipales de la provincia y designó comisionados en cada distrito, clausurando una etapa de expansión democrática atravesada por tensiones entre la legalidad constitucional, la fragmentación partidaria y los límites de la gobernabilidad local.



Fraude patriótico y restauración conservadora (1930-1943)

Vitrina 3

El 6 de septiembre de 1930, un golpe de Estado derrocó al presidente Hipólito Yrigoyen. Lo encabezaron sectores militares y civiles conservadores. Así terminó el ciclo democrático iniciado con la Ley Sáenz Peña y comenzó una etapa de retroceso institucional.

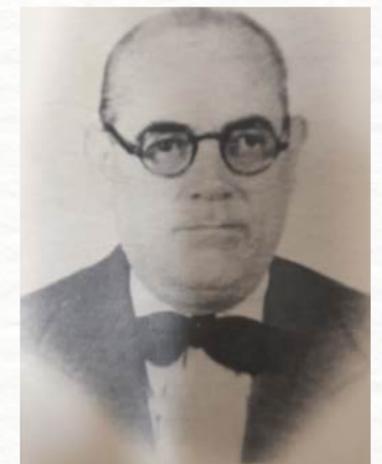
En 1931, el general José Félix Uriburu convocó a elecciones presidenciales tras excluir por decreto a la Unión Cívica Radical. La fórmula Agustín P. Justo – Julio A. Roca llegó al poder en medio de denuncias por fraude, padrones manipulados y uso del Estado a favor del oficialismo. La proscripción política completó un escenario donde las elecciones dejaron de ser garantía de representación. Así se consolidó la “Concordancia”, una coalición formada por conservadores, radicales antipersonalistas y socialistas independientes que dominó la escena política durante la década. Aunque se sucedieron gobiernos civiles, el sistema electoral se encontraba profundamente viciado. Las elecciones legislativas de 1931, 1934, 1936, 1938, 1940 y 1942 se realizaron sin una competencia real. El Congreso funcionaba como una prolongación del Ejecutivo, y las provincias eran intervenidas según la conveniencia del gobierno central.

En 1937, el “fraude patriótico” alcanzó su punto máximo: intimidaciones, violencia, falsificación de actas y expulsión de fiscales opositores fueron prácticas sistemáticas. La fórmula oficialista Roberto M. Ortiz – Ramón S. Castillo triunfó pese al crecimiento del radicalismo alvearista, que intentó regresar a la competencia electoral. Ortiz intentó impulsar algunas reformas institucionales, pero su salud lo apartó del gobierno. Con la asunción de Castillo, se consolidó un régimen sin representatividad ni legitimidad popular.

En la provincia de Buenos Aires, este proceso fue particularmente complejo. Tras el golpe de 1930, el triunfo radical en las elecciones de 1931 fue anulado y comenzó una sucesión de gobiernos inestables, dominados por el conservadurismo y atravesados por profundas divisiones internas. La legalidad electoral fue sistemáticamente manipulada: jueces presionados, padrones adulterados, violencia en las urnas y reformas constitucionales orientadas a reforzar el control del oficialismo. Federico Martínez de Hoz, tras un golpe interno de su propio partido, debió renunciar a la gobernación. La gobernación de Manuel Fresco, entre 1936 y 1940, se caracterizó por una activa intervención estatal en áreas como la colonización agrícola, la regulación laboral, las obras públicas y la modernización urbana, articulada con un discurso nacionalista y conservador. Su gestión, marcada por tensiones ideológicas y conflictos institucionales, impulsó una visión autoritaria del orden social y político, al tiempo que buscó legitimarse mediante celebraciones cívicas y un desarrollo infraestructural. Sin embargo, su gobierno terminó con una nueva intervención federal. Rodolfo Moreno, apoyado por el gobierno nacional, accedió al poder en 1942 tras otra elección cuestionada, marcando el regreso pleno del fraude como práctica.

En La Matanza, luego del golpe de 1930, se reemplazaron las autoridades electas por comisionados designados desde el Ejecutivo provincial. El Partido Demócrata Nacional se adueñó del escenario político y utilizó todos los recursos del fraude para mantenerse en el poder. Sin participación del radicalismo, marginado por decreto o forzado a la abstención, la competencia democrática se volvió inexistente.

Retrato del intendente municipal
Luis Satragno, 1933-1935.
Procedencia: CEHLAM.



Entre 1931 y 1942, el municipio fue administrado por una sucesión de comisionados e intendentes que respondían al oficialismo.

En 1931 se sucedieron cuatro comisionados en un mismo año: Agustín D'Elia, Jorge Oyuela Riestra, F. Rodríguez Bosch y J. P. Baldarrain. En 1932 asumió José María Berrueta como intendente, seguido por Luis Satragno en 1933. En 1935, D'Elia volvió al poder, esta vez como jefe comunal, gracias a una reforma legal impulsada desde el Concejo Deliberante local que le permitió concentrar poder como senador, concejal e intendente. Su gestión consolidó el control del PDN a través de prácticas sistemáticas de fraude, manipulación del voto y neutralización de cualquier forma de oposición. El radicalismo, principal fuerza opositora, intentó volver a competir a mediados de la década, pero ante la persistencia del fraude decidió retomar la abstención en 1938. La represión política, el debilitamiento de las instituciones y la creciente falta de legitimidad profundizaron el fenómeno del ausentismo en las urnas.

En los años siguientes, La Matanza fue intervenida en múltiples oportunidades. En 1941 se sucedieron cinco comisionados: J. M. Gregores, Jorge A. Culley, Ángel A. Corti, Roberto Torino y José Páez Carrillo. En 1942 asumió Enrique Rodríguez Larreta. Esta seguidilla de designaciones reflejaba la fragilidad del orden político local, donde el poder se ejercía sin respaldo popular y bajo un sistema cerrado que privilegiaba las lealtades partidarias por sobre el mandato ciudadano.



Llavero en homenaje a la consagración de la Alianza Demócrata, 1931.
Procedencia: CEHLAM.



Fila de votantes esperando turno para depositar el sufragio en Ramos Mejía. 19 de noviembre de 1935. En 1935, el radicalismo volvió a competir, pero el Partido Demócrata Nacional intensificó su control.

Procedencia: JEH.

La política se había desconectado de la ciudadanía. El cierre del ciclo llegó el 4 de junio de 1943, con un nuevo golpe militar que derrocó a Ramón Castillo. La autodenominada Revolución del '43 disolvió el Congreso, proscribió partidos, censuró la prensa y clausuró los concejos municipales. En La Matanza, como en tantos municipios bonaerenses, el fraude había reemplazado la voluntad popular por el control político. Paradojalmente, de ese gobierno militar emergió una figura que cambiaría para siempre la política argentina: Juan Domingo Perón, quien desde su cargo en la Secretaría de Trabajo y Previsión comenzó a construir una base popular inédita, transformando el mapa social y electoral del país.



Irrupción del peronismo y ampliación del sufragio (1943-1955)

Vitrina 4

El golpe militar de junio de 1943 en La Matanza, como en tantos municipios bonaerenses, suplantó a los representantes populares por una secuencia de comisionados e interventores. Ese mismo año pasaron por la conducción del distrito B. Fernández Rivas, Jaime Plainisi, Eduardo Amulphi y José E. Meana. En 1944 continuaron las designaciones provisorias: primero con Alberto R. Serna y luego con Vicente F. Andrés a cargo. Esta inestabilidad institucional reflejaba la falta de legitimidad y el carácter transitorio del nuevo orden.

En este gobierno militar emergió la figura de Juan Domingo Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, articulando una propuesta de reorganización del Estado centrada en el reconocimiento de derechos sociales, laborales y políticos para amplias capas populares previamente excluidas. Su gestión logró gran consenso popular.

Así anunciaba Nueva Idea, diario del oeste para las familias de la zona, lo ocurrido el 17 de octubre de 1945: "Las populosas barriadas del partido de Matanzas, no fueron ajenas a estas manifestaciones, pudiendo verse por las calles de sus villas vehículos de transportes colectivos y caminos que conducían ciudadanos que vivaban al Cnel. Perón. Alrededor de las 16 horas, una compacta multitud se congregó en la plaza General San Martín, de San Justo, y después de entonar el Himno Nacional, vitoreó insistentemente el nombre del Coronel Perón, reclamando su libertad y pidiendo su retorno a las funciones que desempeñaba."

En 1946, esa propuesta se transformó en hegemonía electoral.

Las elecciones presidenciales del 24 de febrero consagraron a Perón como presidente, con apoyo de los sectores obreros organizados y del incipiente movimiento justicialista, frente a la coalición opositora nucleada en la Unión Democrática. El peronismo no solo redefinió las coordenadas ideológicas de la política nacional, sino que dio lugar a la irrupción de un nuevo sujeto político: el trabajador organizado como base de legitimidad estatal y electoral, la mujer incorporada al campo político formal, y las masas como interlocutores de una narrativa estatal que los reconocía como pueblo.

En ese marco, el año 1947 marcó un hito, la sanción de la ley de sufragio femenino permitió por primera vez el voto y la elegibilidad de las mujeres en elecciones nacionales. En 1951, las mujeres votaron por primera vez en elecciones presidenciales. La reelección de Perón ese año, frente a una oposición fragmentada, selló la consolidación de un proyecto que combinaba centralización del poder, reformas estructurales y ampliación del sufragio, hasta el golpe militar de 1955 que interrumpió este proceso.

Urna de madera comienzo de siglo XX
(hasta 1946-1948) y caja portaútiles para la
votación
Procedencia: CEHLAM.



A escala provincial, la impronta peronista se expresó con fuerza. En Buenos Aires, Domingo Mercante, aliado de Perón y figura clave en la estructuración del poder territorial, fue electo gobernador en 1946 con el 52,8% de los votos, frente al 34,8% del candidato radical. Su gestión se propuso reorganizar el sistema municipal, que venía arrastrando prácticas de designación directa y débil institucionalidad. Una de las medidas más relevantes fue la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades: se retomó la elección directa del intendente mediante la inclusión en la lista del primer concejal, y se reglamentó un sistema más claro y simplificado para la representación distrital.

A pesar de estos avances, Mercante gobernó los municipios indirectamente durante sus dos primeros años, mediante comisionados designados, como estrategia para disciplinar a las incipientes dirigencias locales del peronismo. La fragmentación interna y las disputas por el control de los distritos llevaron a la organización de un Congreso de Comisionados Municipales y a la creación de Juntas Consultivas de vecinos, que intentaron absorber a las diferentes facciones peronistas bajo el ideario común del movimiento.

La reforma constitucional bonaerense de 1949 fue el punto culminante del intento de adecuación al proyecto nacional. Con la sanción de la Ley Orgánica N° 5.542, se eliminaron resabios de la vieja tradición municipal, como las asambleas de mayores contribuyentes. El nuevo sistema definía al ciudadano no por su contribución fiscal ni por su nivel educativo, sino por su condición de sujeto político pleno: argentino, mayor de edad, y residente.

En 1950, Mercante fue reelecto con el 56% de los votos en una elección empañada por la detención del líder opositor Ricardo Balbín, y en 1951 Carlos Aloé reforzó la hegemonía peronista al obtener la gobernación con el 61,5% de los votos, aunque bajo crecientes tensiones políticas y control partidario sobre las instituciones provinciales.



El Intendente del partido de Matanza, Felipe Iannone, en un acto de la inauguración en Ramos Mejía, 4 de agosto de 1948.
Procedencia: JEH.

En La Matanza, la penetración del peronismo se dio tempranamente. Ya en 1945, el Dr. Felipe Iannone, médico de formación radical y con fuerte arraigo territorial, fue designado comisionado municipal. A partir de su figura, el peronismo en La Matanza empezó a delinear una estructura política en sintonía con el movimiento nacional, pero marcada por rasgos propios: un liderazgo personalista, anclado en redes sindicales y comunitarias, que traducía los principios del peronismo a una lógica territorial. Iannone supo combinar su trayectoria profesional con una práctica política de proximidad, respaldado por el gobernador Mercante y por un aparato partidario que comenzaba a echar raíces en los barrios del conurbano.



Fotografía grupal, en el centro Felipe Iannone y José L. Larre
Procedencia: JEH.

Entre 1946 y 1948, el poder municipal en La Matanza se consolidó en torno a su figura. Luego de interinatos e intervenciones municipales como las designaciones de J. N. Russo y C. Curcumalis como comisionados interinos en 1946, y la intervención de Silverio Pontieri, Iannone fue designado intendente en 1948, sucediendo al comisionado Vicente M. Ceocotti.

En 1949, José L. Larre asumió la intendencia, en una transición que reflejó la dinámica interna del peronismo local. Sin embargo, tras la reelección de Perón y la llegada de Carlos Aloé al gobierno provincial en 1951, la figura de Mercante fue desplazada y con él, muchos de sus aliados territoriales. En La Matanza, Iannone fue removido tanto del gobierno municipal como de la conducción partidaria. Su reemplazo fue Jorge Oscar González, sindicalista vinculado a la CGT local, quien asumió la intendencia en 1952 con el respaldo del aparato central. González representó una nueva etapa marcada por el control verticalizado del partido, con dirigentes designados desde el centro, sin base local consolidada. Su gobierno, sin embargo, estuvo atravesado por denuncias de nepotismo y cuestionamientos a su legitimidad, lo que derivó en la intervención del Concejo Deliberante. Entre 1953 y 1954, las funciones municipales quedaron en manos de comisionados designados, primero Humberto Gruppi, luego Alfredo Norese, hasta que en 1954 asumió Luis A. Ferro, quien profundizó la política de centralización y control partidario.

El ciclo iniciado en 1943 encontró su final, tanto en La Matanza como en el país, con el golpe de Estado de septiembre de 1955.



Plaza de San Justo, La Matanza,
17 de octubre de 1945.
Procedencia: JEH.

A pesar de su final abrupto, el período dejó una marca profunda en la política local: el pasaje de una ciudadanía restringida a una ciudadanía con participación activa de diversos sectores populares; la transformación de las prácticas políticas mediante el uso del aparato estatal como herramienta de inclusión; y la emergencia de un sentido popular de pertenencia que aún perdura en la memoria política del conurbano bonaerense y de La Matanza. Para profundizar en este período se sugiere las investigaciones sobre el peronismo de Raúl Pomés (2017, 2018, 2020).



Comisionado municipal Alberto
Raúl Serna (1944) junto con Juan
Domingo Perón.
Procedencia: CEHLAM.



Participación política y voto femenino en La Matanza

La sanción de la Ley N.º 13.010 en 1947, que otorgó el derecho al voto a las mujeres argentinas fue el desenlace de décadas de militancia, debates y luchas que recorrieron el país y se sintieron con fuerza en los barrios del conurbano bonaerense, entre ellos, el partido de La Matanza. Esa conquista marcó un antes y un después en la historia política argentina, al reconocer por primera vez a millones de mujeres como ciudadanas plenas, habilitadas no solo a votar, sino también a ser electas.

La historiadora Adriana Valobra (2014) propone una periodización que permite comprender esta trayectoria. En un primer momento, que abarca las primeras cuatro décadas del siglo XX, las mujeres participaron en política sin contar con derechos reconocidos; sin embargo, se movilizaron, escribieron, fundaron agrupaciones y protagonizaron campañas por el sufragio. Un hito fue la Constitución bonaerense de 1934, que mencionó, aunque sin efectivizar, los derechos políticos femeninos. En ese periodo destaca la figura de Alicia Moreau de Justo, médica, socialista y luchadora por los derechos de las mujeres. Desde su casa en Ramos Mejía, donde vivió junto a sus hijos, tejió redes de militancia intelectual y política. Fundadora en 1918 de la Unión Feminista Nacional, integró organizaciones clave como la Asociación Argentina por el Sufragio Femenino y la Acción Argentina. Su trayectoria no solo se inscribe en las filas del Partido Socialista, sino también en una amplia tradición humanista y pacifista, enfrentada tanto al fascismo como a las exclusiones de género. A pesar de haber sido candidata en 1951, la persecución política del peronismo hacia sus opositores le impidió siquiera asistir a votar (como se menciona en el Diccionario Biográfico de las Izquierdas Latinoamericanas del CEDINCI).



Alicia Moreau de Justo
Procedencia: JEH.

El segundo momento que identifica Valobra corresponde a los gobiernos peronistas (1946–1955), en los que la participación femenina se institucionalizó con una fuerza sin precedentes. Tras la sanción de la Ley N.º 13.010, Eva Perón impulsó la creación del Partido Peronista Femenino (PPF), una estructura paralela con dirección y organización propias, encabezada por mujeres para mujeres. En La Matanza, este proceso se materializó en la rápida apertura de Unidades Básicas Femeninas que se multiplicaron en localidades como San Justo, Ramos Mejía, Lomas del Mirador y La Tablada. Estos espacios no solo organizaban políticamente a las mujeres, sino que representaban un quiebre con los mandatos tradicionales de género, al habilitarlas como protagonistas de la vida cívica y electoral.

La inauguración de la sede partidaria en la calle Almafuerte 3076, en San Justo, el 1 de febrero de 1950, es un ejemplo emblemático del fervor que despertó esta nueva militancia. Tal como relató El Argentino, “frente al local... se ubicó una numerosa concurrencia femenina con cartelones y letreros alusivos, retratos del presidente de la Nación... y que matizó con canciones y estribillos su fervorosa adhesión partidaria”. En ese acto, Delfina Giordano fue puesta en funciones como subcensista del partido por la delegada provincial Catalina Allen.



Delfina Giordano agradeciendo su designación, 17 de febrero de 1950.
Procedencia: Archivo Histórico Provincial "Ricardo Levene".

Allen expresó: "Hemos elegido un Jefe: Eva Perón, que con su ejemplo de trabajadora incansable y de fiel intérprete de las doctrinas del líder nos sirve de vivo modelo, de camino y de guía para llegar a un fin deseado". En sintonía, Giordano agradeció "la designación de que había sido objeto, honrosa por muchas circunstancias", y reafirmó su convicción de que llevaría adelante su tarea confiando en "la ferviente adhesión que la mujer peronista de Matanza ponía en la gran obra".

Durante el año siguiente, el despliegue del PPF fue sostenido e intenso. En enero de 1951 se inauguró una unidad en La Tablada (Pozos 1255), donde asumió María Mallfri de Pintos; en marzo, en Ramos Mejía, lo hizo María M. de Ramos; en junio, Inés G. de Rey asumió en Avenida de Mayo 312; en julio, Esther D. de Castro en San Justo (Provincias Unidas 3650) y Alcira R. de Driaejo en Ramos Mejía (Av. de Mayo 316); y en agosto, Ramona S. de Cepeda encabezó una nueva sede en Lomas del Mirador (Goyena 251). Cada inauguración se acompañaba de actos partidarios, discursos vibrantes, banderas, cantos y manifestaciones públicas de adhesión. Como remarcó Allen en otra de sus alocuciones: "La labor a desarrollar por la mujer peronista en las futuras luchas cívicas" era esencial, y su rol, ya no secundario ni decorativo, se tornaba fundamental en el andamiaje del nuevo proyecto nacional.

En un contexto en el que los modelos de género eran aun fuertemente restrictivos, estas mujeres no solo militaron; también accedieron a bancas legislativas, fiscalizaron elecciones, movilizaron a sus barrios y promovieron el voto como un acto transformador. Como sintetizó en su discurso la señora de Mercante en aquel mismo acto de 1950, contra quienes sostenían que "el lugar de la mujer es el hogar", replicó que el voto femenino debía ser entendido como un medio y no un fin, una herramienta para "la estabilización de los fines revolucionarios... que se conjugan en los principios justicialistas". La experiencia del PPF en La Matanza demuestra que el ingreso de las mujeres al mundo de la política no fue pasivo: fue organizado, ideológico y profundamente movilizador.



El Argentino, 7 de agosto de 1951, p. 3.
Procedencia: Archivo Histórico Provincial "Ricardo Levene".

Pero no todo el activismo femenino se identificó con el peronismo. Desde otro rincón de La Matanza, en Gregorio de Laferrere, se proyectó la figura de Juana Garayalde, militante radical que comenzó su actividad en 1948. Fue fiscal de mesa en las primeras elecciones con voto femenino y fundó junto a su esposo el Ateneo Radical Leandro N. Alem. Durante el gobierno de Illia, canalizó su compromiso en mejoras concretas para su ciudad: el Registro Civil, la ruta provincial N° 21, la sala de primeros auxilios, entre otras gestiones. En los años setenta y ochenta, acompañó a Raúl Alfonsín y presidió el subcomité de la UCR en Laferrere, participando activamente del proceso de recuperación democrática. Su historia muestra que el voto femenino no fue solo una bandera peronista, sino una transformación que atravesó partidos, territorios y generaciones.

El tercer período que analiza Valobra, de 1955 a 1983, estuvo marcado por la proscripción del peronismo, la violencia política y las constantes interrupciones del orden constitucional. Aun en este escenario adverso, la participación femenina no se extinguió: persistió y adoptó formas diversas. En La Matanza, las elecciones municipales de 1963 marcaron el ingreso de las primeras mujeres a cargos electivos locales, aunque limitadas al Consejo Escolar: fueron electas como titulares María del C. Padilla (UCRI) e Ida Premoli (UCRP), y como suplentes Claire J. Trapes, Elida E. Nuccio y Beatriz A. Ameri (todas por UCRP). No se registró presencia femenina entre las listas de concejales, lo que refleja una persistente división sexual del trabajo político, donde los cargos vinculados a lo educativo y el cuidado eran considerados más “aptos” para mujeres.

Este patrón comenzó a modificarse lentamente en los comicios de 1965, cuando tres mujeres accedieron por primera vez al Concejo Deliberante como titulares: Nélide Arévalo, Elvira Quintana y Blanca Trevisán (todas de Unión Popular). Además, fueron electas cuatro concejalas suplentes y tres consejeras escolares, totalizando diez cargos ocupados por mujeres, todos dentro del mismo partido. La participación femenina no solo crecía en número, sino que empezaba a conquistar espacios legislativos con poder de decisión institucional directa.

El avance se consolidó en 1973, bajo la fórmula electoral del FREJULI, cuando fueron electas siete concejalas titulares, seis suplentes y cuatro consejeras escolares (titulares y suplentes), incluyendo también representación en otros partidos como la UCR y el Partido Intransigente. La visibilidad política de las mujeres se amplió sustancialmente, con la presencia de mujeres en los tres partidos que accedieron a cargos y por primera vez superaron la barrera del 30% de representación en el Concejo.

Esta evolución puede observarse en la siguiente tabla 1.

Tabla 1. Acceso de las mujeres a cargos municipales.

Año	Concejales Titulares	Concejales Suplentes	Consejeras Escolares (T+S)	Total Mujeres Electas	Partido con Mayor Representación Femenina
1963	0	0	5	5	UCRP
1965	3	4	3	10	Unión Popular
1973	7	6	4	17	FREJULI

Resultados elecciones, distrito La Matanza, 1963, 1965, 1973.

Procedencia: Junta Electoral, provincia de Buenos Aires.

Estos datos revelan un proceso paulatino de institucionalización política de las mujeres en el nivel local, condicionado tanto por la cultura política partidaria como por los roles de género socialmente asignados.

Con el retorno de la democracia en 1983 se inaugura el cuarto y último período identificado por Valobra, caracterizado por una movilización creciente de las mujeres y la ampliación significativa de sus derechos políticos, sociales y culturales. Este momento histórico no solo implica la conquista y consolidación de espacios institucionales para las mujeres, sino también una ampliación de la ciudadanía que incorpora la reivindicación de derechos sexuales, reproductivos, laborales y culturales. En La Matanza, esta dinámica se apoyó en referentes locales, redes organizativas y memorias colectivas que habían comenzado a forjarse desde años atrás. Por ejemplo, se puede mencionar la labor de Delia Blanco, primera presidenta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de La Matanza. Su trayectoria, que la llevó desde la militancia en la Acción Católica y el Partido Comunista hasta la lucha sindical y la defensa incansable de los derechos humanos, simboliza la intersección entre la resistencia política y la reivindicación de género. A pesar de las detenciones y torturas sufridas durante la última dictadura, Blanco contribuyó a la creación y consolidación de espacios organizativos que siguen siendo fundamentales para la defensa de la democracia y la igualdad en el distrito.

El análisis de las elecciones municipales de 1983 revela una presencia femenina más consistente, aunque todavía desigual, en el Concejo Deliberante y en el Consejo Escolar. Por ejemplo, en ese año fueron electas como concejales titulares mujeres como Carlota Sayos (Partido Justicialista) y, entre las suplentes, María Jovita Fernández y Victoria Eloisa Saglimbeni (también del PJ). En el Consejo Escolar, figuras como Lucía Angélica Díaz y Olga Ester Zufiaurre (UCR) consolidaron la presencia femenina en estos cargos.

Durante el ciclo electoral siguiente, en 1985, las mujeres comenzaron a acceder a cargos con mayor visibilidad dentro de distintos partidos: Blanca Rosa Gay, por ejemplo, fue concejala suplente por el Frente Renovador Justicia Democracia y Participación.

A su vez, la presencia femenina en el Consejo Escolar continuó siendo relevante, con Iris Pedrazzoli (UCR) y Aurora Modesta Amedei (FRENTE RENOVADOR) como referentes. En 1987 y 1989 la tendencia se mantuvo y amplió: Aurora Barbarito (UCR) fue concejala titular y María José García (Alianza Frente Justicialista Renovador) concejala suplente en 1987; mientras que en 1989 María Josefa Suraci (Justicialista de Unidad Popular) se destacó como concejala titular.

Este proceso refleja tanto la consolidación de la participación política femenina en cargos electivos municipales como la diversificación de los espacios partidarios en que las mujeres comenzaron a tener representación, lo que evidencia un avance hacia la igualdad formal, aunque aún con desafíos en términos de paridad y presencia en los cargos de mayor poder.

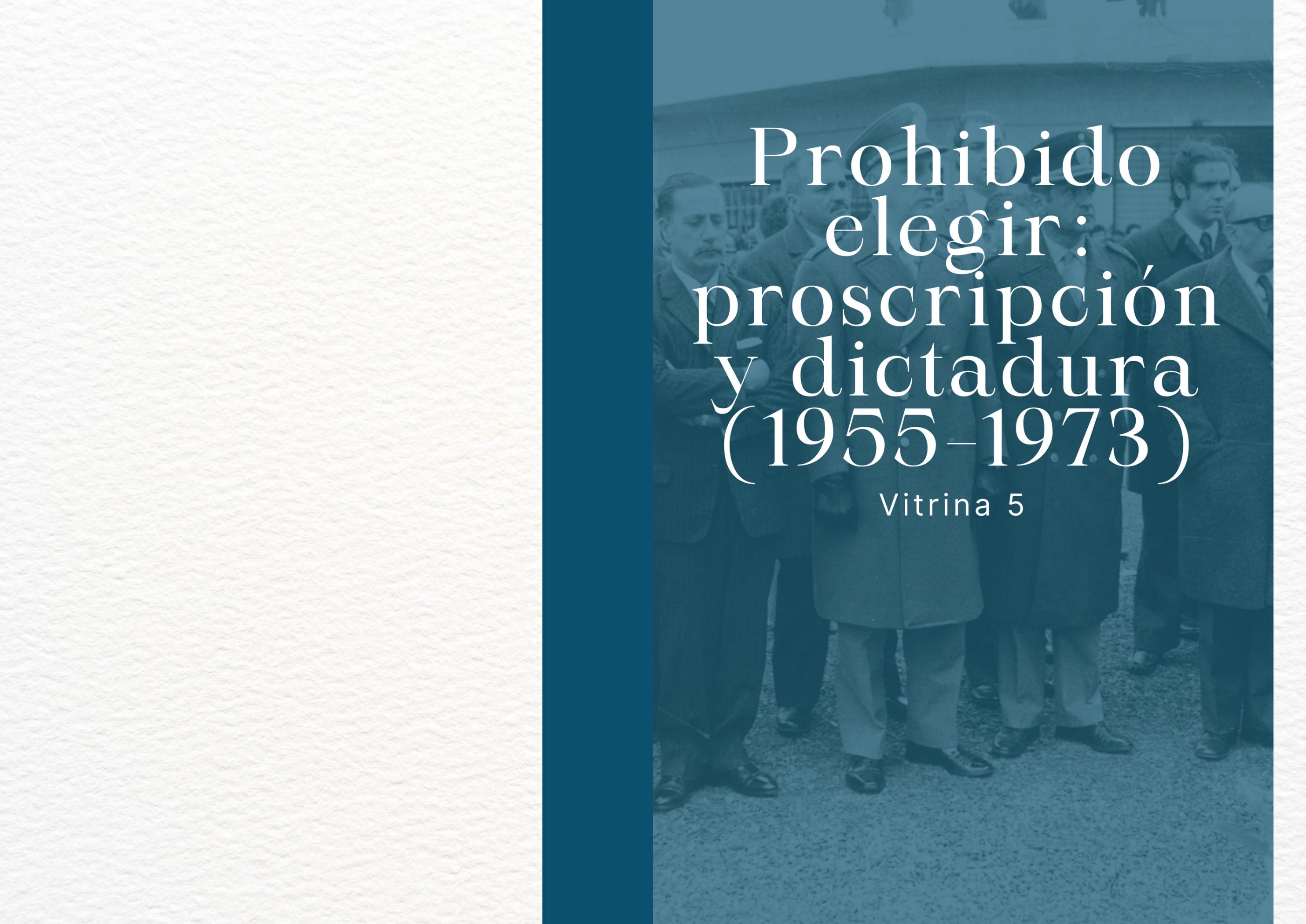
La tabla 2 sintetiza la evolución cuantitativa y partidaria de la representación femenina durante este período, y permite visualizar un avance sostenido en la representación femenina, con mayor pluralidad partidaria y una creciente inserción en espacios decisorios que consolidan la participación política de las mujeres en La Matanza.

Tabla 2. Acceso de las mujeres a cargos municipales.

Año	Concejales Titulares	Concejales Suplentes	Consejeras Escolares Titulares	Consejeras Escolares Suplentes	Total Mujeres Electas	Partidos con Mayor Representación Femenina
1983	1	3	2	0	6	Partido Justicialista, Unión Cívica Radical
1985	0	1	2	2	5	Unión Cívica Radical, Frente Renovador
1987	1	2	1	2	6	Alianza Frente Justicialista Renovador, UCR
1989	1	0	2	2	5	Alianza Frente Justicialista de Unidad Popular

Resultados elecciones, distrito La Matanza, 1983, 1985, 1987 Y 1989.

Procedencia: Junta Electoral, provincia de Buenos Aires.



Prohibido elegir: proscripción y dictadura (1955-1973)

Vitrina 5

Tras el golpe de Estado de septiembre de 1955 y la instauración de la autodenominada Revolución Libertadora, el nuevo régimen inició un proceso de intervención política y administrativa en todos los niveles del Estado. A nivel municipal, se procedió a designar los comisionados que debían hacerse cargo del Departamento Ejecutivo y cesar los Concejos Deliberantes. En su reemplazo se establecieron "Comisiones Asesoras Municipales integradas con igual número de vecinos que el que correspondía a los respectivos Concejos, representado a las distintas agrupaciones políticas democráticas existentes en la jurisdicción provincial".

En este marco, el 14 de octubre de 1955, mediante el Decreto N.º 1, se declaró disuelto el Honorable Concejo Deliberante del partido de La Matanza, en consonancia con la intervención nacional de la provincia de Buenos Aires.

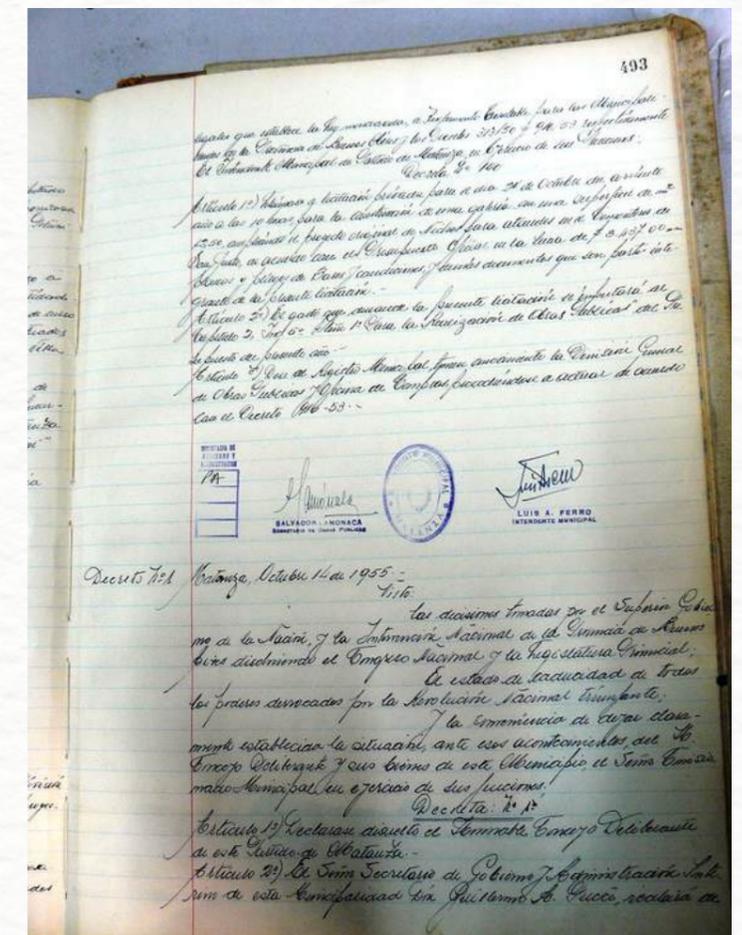
Como parte del reordenamiento institucional dispuesto por las autoridades provinciales, el 16 de noviembre de 1955 se conformó una Comisión Investigadora en la Municipalidad de La Matanza, en cumplimiento del Decreto Ley N.º 432/1955. Esta normativa habilitaba la creación de comisiones investigadoras provinciales y municipales con amplias facultades: desde allanar domicilios e interceptar correspondencia, hasta ordenar detenciones e incautar documentos o bienes considerados vinculados a actos ilícitos cometidos durante el gobierno depuesto.

Simultáneamente a la intervención institucional y la persecución política impulsadas por la Revolución Libertadora, comenzó a gestarse la denominada resistencia peronista, un fenómeno heterogéneo que expresó el rechazo popular al nuevo régimen.

En reemplazo del Concejo Deliberante, el 13 de enero de 1956 se instituyó por Decreto N.º 176 la Comisión Asesora Municipal del Partido de La Matanza, conforme a lo dispuesto por los decretos provinciales 60 y 923 de octubre y noviembre de 1955. Este órgano asumió funciones deliberativas y administrativas de carácter transitorio, hasta tanto se restableciera el régimen de representación electiva.

Desde sus inicios, la Comisión Asesora estuvo atravesada por una marcada inestabilidad institucional, con sucesivas renunciaciones, designaciones, expulsiones y reestructuraciones. Ya en enero de 1956 (Decreto N.º 177) se aceptaron las primeras renunciaciones, seguidas por nuevos nombramientos en febrero (Decreto N.º 232) y marzo (Decreto N.º 251). Ese mismo mes, mediante el Decreto N.º 269, se estableció una asignación económica para sus integrantes.

Decreto N°1, 14 de octubre de 1955.
Disolución del Honorable Concejo Deliberante.
Procedencia: Archivo Histórico Municipal.



A lo largo de 1956 se sucedieron múltiples actos administrativos que reflejan una fuerte rotación de sus miembros. En mayo se anuló la designación de Miguel Soto Carmona (Decreto N.º 380) y se nombró a Alfonso Pla (Decreto N.º 394), quien luego fue separado por motivos particulares (Decreto N.º 631). En ese mismo mes, el Decreto N.º 420 dispuso la expulsión de Luis Pablo Ortiz por haber actuado “en contra de los propósitos de la Revolución Libertadora”, motivo que fue reiterado en un decreto posterior. En septiembre, se produjo la separación de Juan Defilippi, esta vez a raíz de denuncias en su contra (Decreto N.º 625).

La dinámica de ingresos y egresos continuó en 1957. Se aceptaron nuevas renunciaciones (Decreto N.º 572), se designaron reemplazos (Decretos N.º 683 y 740), y se dispuso la disolución de la Comisión Asesora en dos ocasiones: primero en marzo (Decreto N.º 1/1957), y luego de manera definitiva, mediante el Decreto N.º 958 del 24 de marzo de 1958. Esta última resolución se justificó en la inminente constitución del nuevo Concejo Deliberante, tras la convocatoria a elecciones nacionales, consideradas por el decreto como parte del proceso de “normalización de la Nación”.

Este ciclo normativo muestra cómo la Comisión Asesora Municipal funcionó como órgano transitorio frente a la supresión del Concejo Deliberante electo por el voto popular, pero careció de estabilidad política y administrativa, en un contexto de fuerte intervención del poder provincial y nacional, y de persecución o desplazamiento de figuras vinculadas al régimen anterior.

La abolición de la Constitución Nacional de 1949 y su reemplazo por un nuevo texto constitucional en 1957, junto con la derogación de la normativa municipal peronista y el restablecimiento de la Ley Orgánica Municipal de 1938 y la Constitución Provincial de 1934, consolidaron el marco jurídico del proceso de transformación autoritaria del sistema municipal.



Moneda de 10 centavos de 1956, resistencia peronista. Una actividad muy común fue marcar monedas con un cuño de la VP, miles de monedas circulaban así por el país.
Procedencia: JEH.

En este contexto, diversos comisionados municipales fueron designados por el poder provincial para ejercer la función ejecutiva en el Partido de La Matanza. En 1955 fue nombrado Eduardo Vega Espeche. Durante 1957, se sucedieron en el cargo Salvador J. Russo, Carlos A. Caride y Rodolfo C. Chaves, reflejo de la inestabilidad y la continua rotación que caracterizaron al gobierno local bajo la intervención.

En 1958, luego de varios años de gobiernos de facto, se restableció el orden democrático a través de elecciones generales en las que el peronismo seguía proscripto.

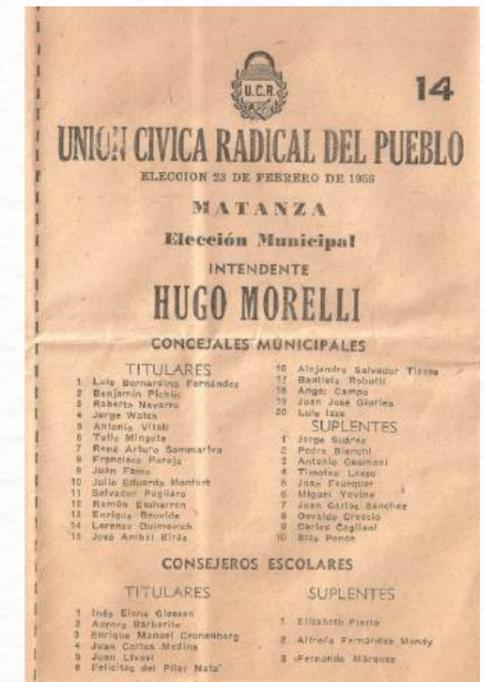
En 1958, bajo la vigencia de la proscripción peronista, se realizaron elecciones presidenciales que marcaron un quiebre electoral nacional y provincial. A nivel nacional, la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), con la fórmula Arturo Frondizi-Alejandro Gómez, ganó las elecciones. Este triunfo fue facilitado por un acuerdo secreto con Perón, que garantizó el respaldo del electorado peronista pese a su exclusión formal. La Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), con Ricardo Balbín y Arturo del Castillo, obtuvo cerca del 25%. En la provincia de Buenos Aires, la UCRI, representada por Oscar Alende y Arturo Crosetti, obtuvo el 49,1% de los votos, imponiéndose sobre la UCRP con el 28,6%.

Sin embargo, apenas tres días antes de la asunción de Alende, el interventor saliente Emilio Bonnacarrère sancionó un marco legal que marcaría el rumbo de los gobiernos municipales: el Decreto-Ley N.º 6769/58. Esta norma, inspirada en la Ley Orgánica Municipal de 1938 y en la Constitución Provincial de 1934, reconfiguró el régimen comunal. Entre otras disposiciones, estableció nuevamente la elección directa del intendente (más tarde suspendida), unificó las fechas de las elecciones municipales, provinciales y nacionales, y restituyó el derecho al voto a los extranjeros con residencia en el distrito. Asimismo, reinstauró la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y definió un sistema para determinar la cantidad de concejales por partido, fijando un máximo de veinticuatro.

En La Matanza fue designado como intendente municipal Remigio Colombana, quien al poco tiempo tomó licencia, siendo reemplazado interinamente por Oscar Prego. Colombana retomó el cargo en 1960, aunque nuevamente debió ausentarse, siendo sucedido interinamente por Félix Sánchez.

En marzo de 1962 se celebraron elecciones generales con la expectativa de que el ciclo de exclusión comenzara a revertirse. En efecto, a instancias del presidente Arturo Frondizi, se permitió la participación de listas neoperonistas, que se presentaron a través de la Unión Popular. Según el testimonio de Alberto del Giúdice, dirigente justicialista local, esta apertura parcial activó la reorganización partidaria y su postulación a la intendencia. La fórmula liderada por Andrés Framini para la gobernación de la provincia de Buenos Aires y Del Giúdice para la intendencia de La Matanza obtuvo un amplio triunfo, superando el 60% de los votos en el distrito.

Boleta UCRP, 23 de febrero de 1958,
Matanza.
Procedencia: CEHLAM.



Sin embargo, el resultado fue anulado por el gobierno nacional ante la presión de las Fuerzas Armadas, y Frondizi fue depuesto días después, en marzo de 1962. La provincia fue intervenida, el Honorable Concejo Deliberante disuelto y la comuna nuevamente puesta bajo tutela del poder central. En La Matanza, Jorge N. Aguilera fue designado como comisionado municipal.

El episodio de 1962 dejó una huella profunda en la memoria política local. Muchos vecinos electos por el voto popular, como los concejales Benigno Núñez y René Barzola, representantes de Isidro Casanova, nunca pudieron asumir sus bancas (testimonio de Alberto Carlos Pereira conservado en la JEH). Las crónicas barriales y testimonios orales rescatan sus nombres como símbolos del sufragio negado.

En 1963 se celebraron nuevas elecciones nacionales, todavía con el peronismo proscripto. Arturo Illia, de la UCR del Pueblo, asumió la presidencia con un caudal electoral limitado y un poder político frágil. En las elecciones provinciales de 1963, la fórmula UCRP de Anselmo Marini y Ricardo Lavalle triunfó con el 25%, seguida por la UCRI con un 19,4%, mientras que los votos en blanco alcanzaron un 23%, señal clara de la crisis de representación y polarización política.

Además, en el partido, se eligieron 24 concejales y 6 consejeros escolares. La mayoría de los votos se repartió entre la UCRI (35.661) y la UCRP (31.166), aunque el voto en blanco fue el más alto (37.317), reflejando el descontento y la exclusión política del momento. Fueron electos concejales de distintas fuerzas, entre ellos representantes de la UCRI como Isidro Bakirdjian y Donato Leopardi; de la UCRP como Hugo Morelli y Alfredo Fernández Mendy; del PSA, Carlos Alzamora y Rodolfo Mosenson; además de otros partidos como la Unión del Pueblo Argentino, el PDC, el BDP y el PSD. Entre las mujeres electas se destaca María del Carmen Padilla (UCRI) como consejera titular, e Ida Premoli (UCRP). También hubo mujeres entre los suplentes, como Claire Trapes, Elida Nuccio y Beatriz Ameri (UCRP). Isidro Roberto Bakirdjian, asumió en 1963 como intendene.

En 1965, bajo un clima político algo más abierto, la Unión Popular, expresión electoral del peronismo, obtuvo una contundente victoria en La Matanza, con 9 concejales y 3 consejeros escolares electos, frente a los 3 concejales de la UCR del Pueblo. Se incorporaron al HCD figuras como Roberto Romay, Ismael Antonio Berrini, Juan Santos Rodríguez, Santiago Domingo Delfino, Atilio Miguel Clerici, Jaime Ruperto Jubelis, y tres mujeres: Nélica Arévalo, Elvira Quintana y Blanca Trevisán, ampliando de forma significativa la presencia femenina en el deliberativo local. Como concejalas suplentes fueron electas también Elvira Pineda, María A. Capelle y Felisa Galle. En el ámbito del Consejo Escolar, resultaron electas como titulares por Unión Popular Dora L. Espinosa y Jorge Mottard, y como suplentes Susana Luján Calvi y Delfina Bodin.

Pese a esta recuperación parcial de la representación popular, la fragilidad del sistema institucional persistía. El golpe de Estado de junio de 1966, que instauró la dictadura de la autodenominada Revolución Argentina, puso fin nuevamente al régimen constitucional y suspendió el funcionamiento de los poderes legislativos en todos los niveles, incluyendo el Concejo Deliberante de La Matanza.



Intendente interino,
Félix Sánchez (1960).
Procedencia: JEH.

Tras el golpe militar de 1966, el país ingresó en un nuevo período dictatorial encabezado por una sucesión de presidentes de facto: Juan Carlos Onganía, Roberto Marcelo Levingston y Alejandro Agustín Lanusse. Esta etapa se caracterizó por una fuerte represión, la clausura de los canales democráticos de participación y una creciente escalada de violencia política que marcaría profundamente la vida institucional y social de la Argentina hasta 1973.

En esos siete años de dictadura, el gobierno municipal estuvo a cargo de intendentes de facto, designados directamente por los gobernadores militares, quienes concentraban la potestad de nombrarlos, removerlos o reemplazarlos. Esta práctica suprimía por completo cualquier forma de autonomía local o representación electoral. Los funcionarios municipales debían regirse por los Estatutos de la Revolución Argentina, que regulaban sus atribuciones dentro de un modelo centralista, jerárquico y autoritario.

La Revolución Argentina adoptó una concepción corporativa del orden político. En su visión, los municipios debían convertirse en espacios fundamentales para la regeneración nacional, pero sin partidos ni elecciones.

Bajo este ideario, en enero de 1967, el gobernador de facto Francisco Imaz creó la Dirección General de Asuntos Municipales de la provincia de Buenos Aires, encargada de controlar a los gobiernos locales y de asesorar al Ejecutivo provincial en la designación y remoción de los intendentes.

En La Matanza, el primer comisionado municipal designado por la dictadura fue el teniente coronel Américo Flaiban, quien asumió el 30 de junio de 1966. Poco después, el 12 de julio del mismo año, fue reemplazado por el coronel retirado Luis Raúl Fabbro, quien permanecería en el cargo durante más de mil días, un hecho inusual que la prensa local *Noticias* destacaba como récord de estabilidad institucional: “desde 1930 hasta esa fecha habían pasado por la intendencia 52 personas, con un promedio de apenas 9 meses por gestión”.

Durante la gestión de Fabbro, en noviembre de 1968 se sancionó la Ley provincial N.º 7443, que reorganizaba el funcionamiento de los gobiernos municipales en consonancia con el ideario comunitarista del régimen. Entre sus atribuciones se incluyó el ejercicio del poder reglamentario sobre policía municipal, la determinación de las sanciones correspondientes, la facultad de crear establecimientos asistenciales, educacionales y delegaciones, así como también el área de servicios públicos de ejecución directa. Esta ley estableció un marco jurídico que otorgaba nuevas facultades a los intendentes de facto, suprimía los Concejos Deliberantes y promovía la creación de dos nuevas figuras institucionales: los Consejos de la Comunidad y los Consejos de Sector. El Consejo de la Comunidad estaba encabezado por el intendente municipal, quien actuaba como presidente. Le seguían el secretario de Bienestar Social (vicepresidente), el director de Promoción de la Comunidad (secretario general) y los directores de cada Consejo de Sector (vocales).

Este órgano tenía carácter exclusivamente asesor, sin poder resolutivo, y su función era colaborar con el Ejecutivo local en la identificación de problemáticas sociales, la coordinación con organizaciones del territorio y la elaboración de propuestas. El intendente podía además conformar comisiones especiales dentro del consejo, asignándoles objetivos y duración específica.

Los Consejos de Sector, por su parte, representaban la división territorial del partido, estableciéndose uno en cada zona urbana o delegación municipal. Su creación respondía a la intención de descentralizar la gestión y canalizar la participación vecinal, pero siempre dentro de los límites definidos por el Ejecutivo. La participación estaba restringida a entidades de bien público previamente reconocidas por la comuna, lo cual le daba al gobierno local la potestad de seleccionar y legitimar a los actores sociales habilitados para intervenir. Los Consejos de Sector estaban integrados al Consejo de la Comunidad a través de sus respectivos directores, quienes oficiaban de coordinadores entre el sector y la intendencia. Según la normativa, su finalidad era “organizar y canalizar la participación de la comunidad del sector en el Consejo del partido”, colaborar con el jefe comunal y actuar como puente entre el Estado y los vecinos. Aunque en su formulación se presentaban como instancias de democracia participativa, en la práctica respondían a una lógica de control desde arriba y no contaban con mecanismos de elección ni de representación popular.



Visita del Gobernador Francisco Imaz a Rafael Castillo, noviembre de 1966. Procedencia: JEH.

A comienzos de 1970, ya bajo la gestión del coronel Emilio Ángel Bidondo, se oficializó la inauguración de los ocho Consejos de Sector en que se había dividido administrativamente el partido de La Matanza. Esta implementación fue celebrada por las autoridades como un paso decisivo hacia la organización comunitaria, y se informó que alrededor de 200 entidades de bien público habían sido reconocidas formalmente en los meses previos para poder integrarse al nuevo esquema institucional. Sin embargo, la integración no fue homogénea: por ejemplo, en Rafael Castillo, sólo tres de las cinco organizaciones habilitadas asistieron a la reunión inaugural, lo que impidió conformar el consejo correspondiente.

El 11 de julio de 1969, luego de más de tres años de gestión, el coronel Fabbro fue relevado del cargo por decreto, en una ceremonia realizada en el despacho oficial. Asumió interinamente el coronel retirado Eduardo Bernardo Arias Duval, quien venía desempeñándose como inspector delegado del Ministerio de Gobierno. Poco después, en septiembre de 1969, se confirmó la designación del coronel retirado Emilio A. Bidondo como nuevo intendente, mediante el decreto N.º 1389. Al asumir, Bidondo expresó públicamente su voluntad de interiorizarse de los problemas del municipio y de resolverlos "con la ayuda de la población". Bidondo continuó con el impulso comunitarista iniciado por su antecesor.

En 1972, se sancionó el Código Electoral Nacional, que estableció el marco legal para los actos electorales posteriores y buscó dar mayor estabilidad institucional (aunque el proceso se vio interrumpido nuevamente por la dictadura cívico-militar de 1976).



Noticias, anuario 1969. Procedencia: JEH.



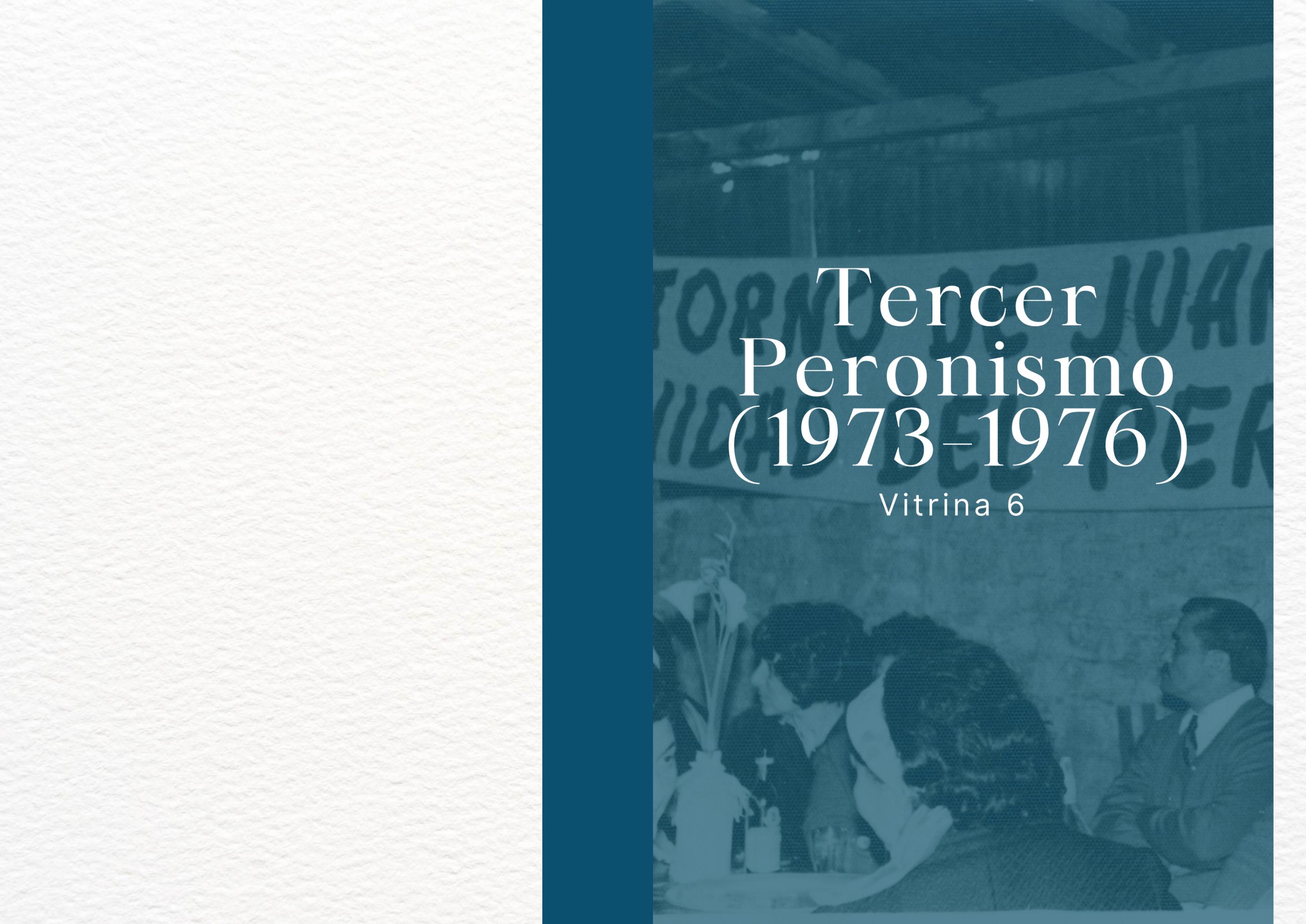
Intendente Cnel. Luis Raúl Fabbro,
julio de 1969.
Procedencia: JEH.

Las elecciones presidenciales de marzo de 1973 marcaron el retorno del peronismo a la vida política legal, con la fórmula Héctor Cámpora-Solano Lima obteniendo aproximadamente el 49,6% de los votos, frente al 21% de la fórmula radical Balbín-Gamond. Este hecho puso fin al ciclo de exclusión y proscripción que había definido la política argentina por casi dos décadas.

En paralelo, en Buenos Aires, las elecciones provinciales de 1973 consagraron al binomio peronista Oscar Bidegain-Victorio Calabró, con el 53,8% de los votos, frente a la fórmula radical César García Puentes-Raúl Vacarezza con un 21,7%, consolidando el regreso del peronismo al gobierno provincial tras años de exclusión y represión.



Intendente Cnel. Emilio Bidondo.
Procedencia: JEH.



Tercer Peronismo (1973-1976)

Vitrina 6

Luego de años marcados por la proscripción política, la violencia estatal y paraestatal, y una creciente conflictividad social, el ciclo dictatorial iniciado en 1966 bajo la autodenominada "Revolución Argentina" llegó a su fin. Presionada por la movilización popular, el fortalecimiento de las fuerzas políticas y el deterioro de su legitimidad, la dictadura convocó a elecciones generales. En 1973 se levantó la proscripción del peronismo, aunque se mantuvo la prohibición para que Juan Domingo Perón se postulara a la presidencia. En su lugar, Héctor J. Cámpora encabezó la fórmula presidencial del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), venciendo en marzo de ese año al radical Ricardo Balbín. Su consigna "Cámpora al gobierno, Perón al poder" condensaba el deseo de retorno del líder exiliado y expresaba el carácter transicional del nuevo gobierno.

La renuncia anticipada de Cámpora habilitó una segunda elección presidencial en septiembre, en la que Juan Domingo Perón fue elegido presidente junto a su esposa, María Estela Martínez, como vicepresidenta. También se restauró el orden institucional a nivel provincial y municipal: en la provincia de Buenos Aires, la restitución plena de la Ley Orgánica Municipal de 1958, a dos días de la asunción del gobernador electo Oscar Bidegain, y la revocación de los títulos de los funcionarios designados durante la dictadura marcaron una ruptura simbólica con el régimen anterior. En 1974, Victorio Calabró completaría el mandato iniciado por Bidegain.

En el plano local, las elecciones del 11 de marzo de 1973 dieron lugar a una amplia victoria del FREJULI en el partido de La Matanza.

Francisco Larraza resultó electo intendente, acompañado por una significativa representación legislativa: el peronismo obtuvo 19 concejales y 5 consejeros escolares, mientras que la Unión Cívica Radical logró 3 bancas en el Concejo y un consejero, y el Partido Intransigente accedió a 2 bancas legislativas. Entre los concejales electos por el FREJULI se encontraban figuras como Amílcar Víctor Paulo, Alcira Díaz de Ruidrejo, Jorge Berardo y Blanca Videla.

Durante su breve gestión, Larraza impulsó acciones vinculadas a la recuperación del espacio público democrático. El 9 de junio de 1973 participó de un acto conmemorativo del levantamiento cívico-militar del 9 de junio de 1956, encabezado por los generales Juan José Valle y Raúl Tanco. El acto, que incluyó la bendición de una placa por parte de Monseñor Marcón, expresaba un homenaje a quienes se habían alzado en defensa de la legalidad institucional frente a la autodenominada Revolución Libertadora. La placa fue posteriormente retirada por la dictadura iniciada en 1976.

El Honorable Concejo Deliberante, presidido por Amílcar Paulo, también fue escenario de expresiones cívicas significativas. En la sesión del 28 de junio de 1974, al cumplirse ocho años del golpe de Estado de 1966, los concejales Aurora Barbarito de Gómez, Salvador Depietro y José Gómez recordaron el derrocamiento del gobierno constitucional y denunciaron las consecuencias sociales y administrativas de la intervención militar en el municipio. En esa misma sesión, frente a estudiantes presentes, se reafirmó el valor de las instituciones democráticas y la necesidad de preservar su funcionamiento.

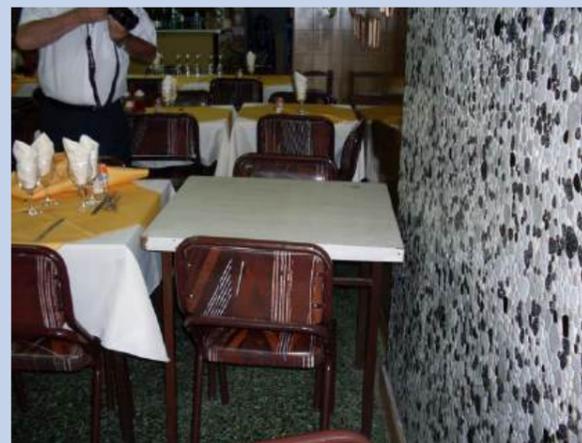
Urna, década de 1970.
Procedencia: CEHLAM.



La muerte de Juan Domingo Perón el 1 de julio de 1974 generó un impacto profundo en la vida institucional del país y del distrito. En sesión especial del Concejo Deliberante, se pronunciaron emotivos discursos de despedida y se leyeron adhesiones de distintos sectores políticos y sociales: el Obispado de San Justo, partidos como la UCR, el Partido Intransigente y el Partido Popular Cristiano, así como agrupaciones justicialistas y sociedades de fomento, expresaron su pesar y compromiso con la continuidad institucional. A nivel municipal, el intendente Francisco Larraza decretó el duelo local y convocó a la población a participar del sepelio nacional. En una sesión posterior, el 10 de julio, el HCD expresó su solidaridad con la presidenta María Estela Martínez de Perón y su apoyo a la continuidad del mandato constitucional iniciado en octubre de 1973.

Sin embargo, esta primavera democrática sería breve. A partir de 1974, el incremento de la violencia política, los enfrentamientos internos en el movimiento peronista y la intensificación de la represión estatal a través de fuerzas policiales y parapoliciales marcaron el deterioro acelerado del régimen democrático.

Las calles del partido fueron testigo de múltiples expresiones de violencia política: desde secuestros y atentados hasta persecuciones, detenciones y asesinatos. Si bien el golpe se concretó recién en marzo de 1976, ya durante los últimos años del gobierno constitucional la represión ilegal se desplegaba con una intensidad que desmentía cualquier apariencia democrática. El accionar de la Triple A, organización paraestatal conformada por miembros de las fuerzas de seguridad, sindicalistas ortodoxos y civiles ligados al gobierno, convirtió en blanco a todo aquel considerado "subversivo". Las amenazas, los secuestros, las torturas y las desapariciones comenzaron a formar parte del paisaje cotidiano.



Mesa del Restaurante "El Rincón de Italia" donde se produjo el asesinato de Mor Roig.
Procedencia: CEHLAM.

El caso de Alberto González y Pascual Manganiello, militantes de la Federación Juvenil Comunista, muestra cómo en plena vigencia de las instituciones democráticas, la represión operaba ya con una lógica clandestina y brutal. En febrero de 1976, tras una reunión partidaria en San Alberto, fueron interceptados por un operativo de Gendarmería al llegar a Camino de Cintura y Ricchieri. La requisa en el colectivo 97 reveló que llevaban agendas y propaganda política. La consecuencia fue inmediata: golpes, secuestro y traslado al destacamento cercano, vinculado más tarde al centro clandestino El Vesubio. Durante más de 50 horas fueron torturados y sometidos a simulacros de fusilamiento. Pese a que lograron denunciar su secuestro ante autoridades locales y nacionales, las represalias continuaron: allanamientos, amenazas y el exilio forzoso dentro del propio país. (Bertune Fatgala, 2010).

La represión ilegal no fue un fenómeno aislado, sino que se inscribió en un clima de creciente confrontación. En 1970, el secuestro y asesinato de Pedro Eugenio Aramburu por parte de Montoneros marcó el ingreso de la guerrilla peronista al escenario político. Uno de sus fundadores, Mario Eduardo Firmenich, era vecino de Ramos Mejía. En los años siguientes, el accionar de grupos como Montoneros, el ERP, las FAR y otras organizaciones armadas, peronistas, marxistas o socialistas, fue tan intenso como conflictivo.

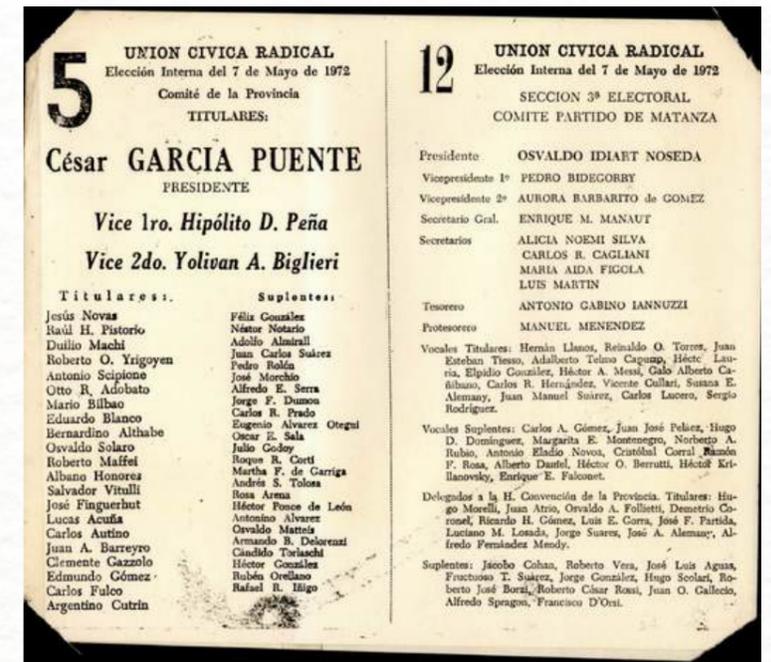
En 1974, en San Justo, fue asesinado Arturo Mor Roig, ex ministro del Interior durante el gobierno militar de Lanusse, por su rol en el llamado Gran Acuerdo Nacional. En La Matanza, el Honorable Concejo Deliberante abordó el hecho durante la sesión del 26 de julio, junto con el recuerdo de otras víctimas recientes de la violencia política.

En primer lugar, tomó la palabra la concejala Barbarito de Gómez, quien propuso rendir homenaje a tres figuras: Arturo Mor Roig, el dirigente gremial Adelino Romero y el periodista David Kraiselburd. Su intervención combinó una semblanza biográfica de Mor Roig con una valoración política y ética de su trayectoria. A continuación, intervino el concejal Delfor Santos Soto, en representación del bloque del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), quien expresó un repudio enfático al crimen, articulando una defensa de la doctrina justicialista y una condena general a la violencia armada.

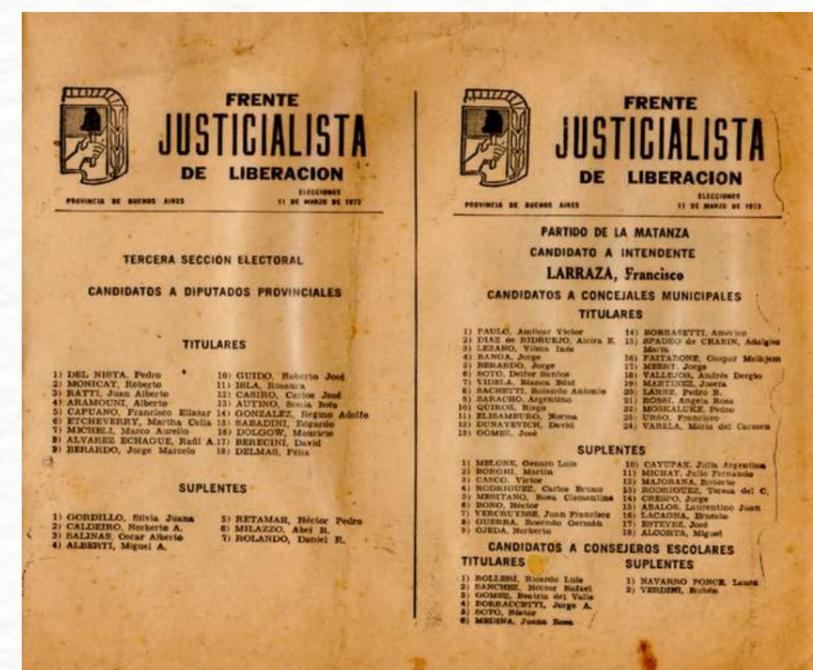
La sesión se convirtió así en un espacio institucional de condena a los asesinatos y a la proliferación de la violencia armada, y dejó testimonio del clima de creciente conflictividad que atravesaba el país y también el territorio local. El hecho de que Mor Roig haya sido asesinado en San Justo acentuó la resonancia del crimen entre los concejales matanceros, muchos de los cuales interpretaron el atentado como una afrenta a la convivencia política y a la voluntad popular expresada en las urnas.

Este hecho no fue aislado, en La Matanza se conocieron "cárceles del pueblo", hubo locales de reunión, y se realizaron operativos vinculados a secuestros y cobros de rescate, como el caso del intento de pago por los hermanos Born en Villa Luzuriaga o el secuestro de Enrique Metz en 1975 (véase Agostino, 2010).

Boleta de la Unión Cívica Radical para las elecciones internas del 7 de mayo de 1973. Procedencia: Gentileza Carlos Bertune.



El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 interrumpió nuevamente el orden constitucional, clausuró el Concejo Deliberante y desplazó al intendente electo, clausurando un ciclo breve pero significativo de ejercicio democrático en La Matanza.



Boleta Frente Justicialista de Liberación, elecciones del 11 de marzo de 1973. Procedencia: Gentileza Carlos Bertune.

VISTO:

El Decreto n° 1443/76, por el que se exhorta al vecindario del Partido a eliminar todo tipo de inscripciones políticas, subversivas, gremial o personal que afecte el aspecto edilicio de los frentes de los edificios; y

CONSIDERANDO:

que a pesar del plazo otorgado de sesenta (60) días por el artículo 2° de la citada ordenanza legal, en la localidad los frentes propuestos,

que el accionar subversivo ha demostrado la utilización de tales medios a los fines de la propaganda y acción sindical en la provincia,

que es atribución del gobierno comunal velar por la seguridad, moralidad, cultura y educación dentro de su jurisdicción (Art. 5° inc. 25 de la Ley 8622/76),

que la ordenanza citada precedentemente faculta en su artículo 16, - modificatorio del artículo 26 de la Ley 6465/58, al Departamento Ejecutivo a aplicar multas por contravenciones al poder de Policía Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones conferidas por las normas legales citadas, sanciona con fuerza de

Vitrina 7

ORDENANZA 7098

ARTICULO 1°: Los propietarios de inmuebles en el Partido de La Matanza, deberán eliminar del frente de los mismos todo tipo de inscripción política, subversiva, gremial o personal en el término de quince (15) días a contar desde la fecha de publicación de la presente.-

ARTICULO 2°: En caso de incumplimiento de lo establecido en el artículo 1°, los propietarios se harán pasibles de las siguientes sanciones:

Primera comprobación cinco mil pesos (\$ 5.000).-

Segunda comprobación diez mil pesos (\$ 10.000).-

Cartunes

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas pusieron fin al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón e instauraron una dictadura cívico-militar bajo el nombre de "Proceso de Reorganización Nacional". A través de un dispositivo represivo sin precedentes, se suprimieron las garantías constitucionales, se disolvieron los partidos políticos y se intervinieron todos los poderes del Estado. La suspensión de los procesos electorales y la designación de autoridades por vía directa formaron parte de un modelo estatal que combinó verticalismo, control social y violencia sistemática.

En el plano local, el golpe implicó el inmediato cese de las funciones del Concejo Deliberante de La Matanza y el reemplazo de sus autoridades por designación militar. Como ocurrió en muchos distritos del conurbano bonaerense, por su densidad poblacional, su nivel de organización sindical y social, y su fuerte tradición política, se designaron jefes militares al frente del municipio. A lo largo de los siete años de dictadura, La Matanza estuvo gobernada por cinco intendentes de facto: Tte. Cnel. Carlos T. Herrero (1976), Comodoro Oscar Bárcena (1976), Cnel. José Olego (interino, 1978), Cnel. Félix Cambor (1979) y Cnel. Alberto F. Calloni (1981)

Estas designaciones respondieron a las directivas del interventor de la provincia de Buenos Aires, el General Ibérico Saint Jean, quien impulsó una reorganización institucional que concentró el poder en manos de los intendentes, eliminando los contrapesos democráticos. En 1976, mediante las "Normas sobre el gobierno de las municipalidades", se otorgaron a los intendentes funciones antes reservadas a los Concejos Deliberantes, ampliando su margen de acción sin controles ni rendición de cuentas.



Intendentes de facto Comodoro Oscar Bárcena (1976), arriba, y Cnel. Alberto F. Calloni (1981), costado.
Procedencia: JEH.



Esta lógica se consolidó con la sanción de la Ley N.º 9448 de 1979, que sistematizó la nueva estructura del régimen municipal, formalizando la acumulación de atribuciones ejecutivas y legislativas en manos del jefe comunal.

En este marco, la supresión de derechos fue acompañada por una intensa política de control social. La censura, la persecución ideológica y la represión se implementaron en múltiples frentes. En La Matanza, por ordenanza municipal N.º 7098 del 2 de febrero de 1977, se impuso la obligación de borrar toda inscripción política, gremial o "subversiva" de los frentes de viviendas particulares, bajo amenaza de multas. La ordenanza no sólo buscaba borrar los rastros de la militancia callejera, sino también instalar el miedo y el silencio como normas de convivencia. La represión en el distrito fue particularmente intensa. La zona quedó bajo jurisdicción del Primer Cuerpo del Ejército (División 114) y en menor medida de la VII Brigada Aérea de Morón. En ese entramado actuaron coordinadamente el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, la Policía Federal, la Bonaerense y los servicios penitenciarios. La presencia del aparato represivo se tradujo en una amplia red de Centros Clandestinos de Detención (CCD), muchos de ellos localizados dentro del partido.

Entre los más conocidos se encuentran El Vesubio, uno de los CCD más activos del país, la Brigada de Investigaciones de San Justo, la subcomisaría de Villa Insuperable (también llamada "Sheraton"), Puente 12, El Banco, y diversas comisarías del partido, como la 1ª, 2ª, 3ª, de Loma del Millón, y subcomisarías de Ciudad Evita, Laferrere y La Salada. Muchos de estos lugares fueron señalizados en democracia como sitios de memoria, a partir de la acción de organismos de derechos humanos y familiares de las víctimas.

El accionar represivo también incluyó la censura en instituciones educativas, la intervención de sindicatos y el despido de empleados públicos bajo el argumento de su presunta "vinculación con actividades subversivas". El decreto nacional N.º 8595/76 facultó a los intendentes a cesantear a personal municipal por razones de seguridad, sin debido proceso, lo cual fue aplicado en La Matanza con consecuencias concretas para trabajadores de distintas áreas, incluyendo escuelas, bibliotecas y dependencias administrativas.

En este periodo se destaca el carácter sistemático del plan represivo, la anulación del sistema electoral y la instalación de una maquinaria burocrática autoritaria.

Intendentes de facto
Félix Cambor.
Procedencia: JEH.



Comunidad de La Matanza
Comisaría General de Gobierno
San Justo - Bs. Aires

LA MATANZA, 2/2/77

VISTO:

El Decreto n° 1443/76, por el que se exhorta al vecindario del Partido a eliminar todo tipo de inscripción política, subversiva, gremial o personal que afecte el aspecto edilicio de los frentes de los edificios; y

CONSIDERANDO:

Que a pesar del plazo otorgado de sesenta (60) días por el artículo 2° de la citada norma legal no se han logrado los fines propuestos,

Que el accionar subversivo ha demostrado la utilización de tales medios a los fines de la propaganda y acción psicológica en la población,

Que es atribución del gobierno comunal velar por la seguridad, moralidad, cultura y educación dentro de su jurisdicción, (Art. 5° inc. 25 de la Ley 8613/76),

Que la norma citada precedentemente faculta en su artículo 16, - modificatorio del artículo 26 de la Ley 6769/58, al Departamento Ejecutivo a aplicar multas por contravenciones al poder de Policía Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones conferidas por las normas legales citadas, sanciona con fuerza de

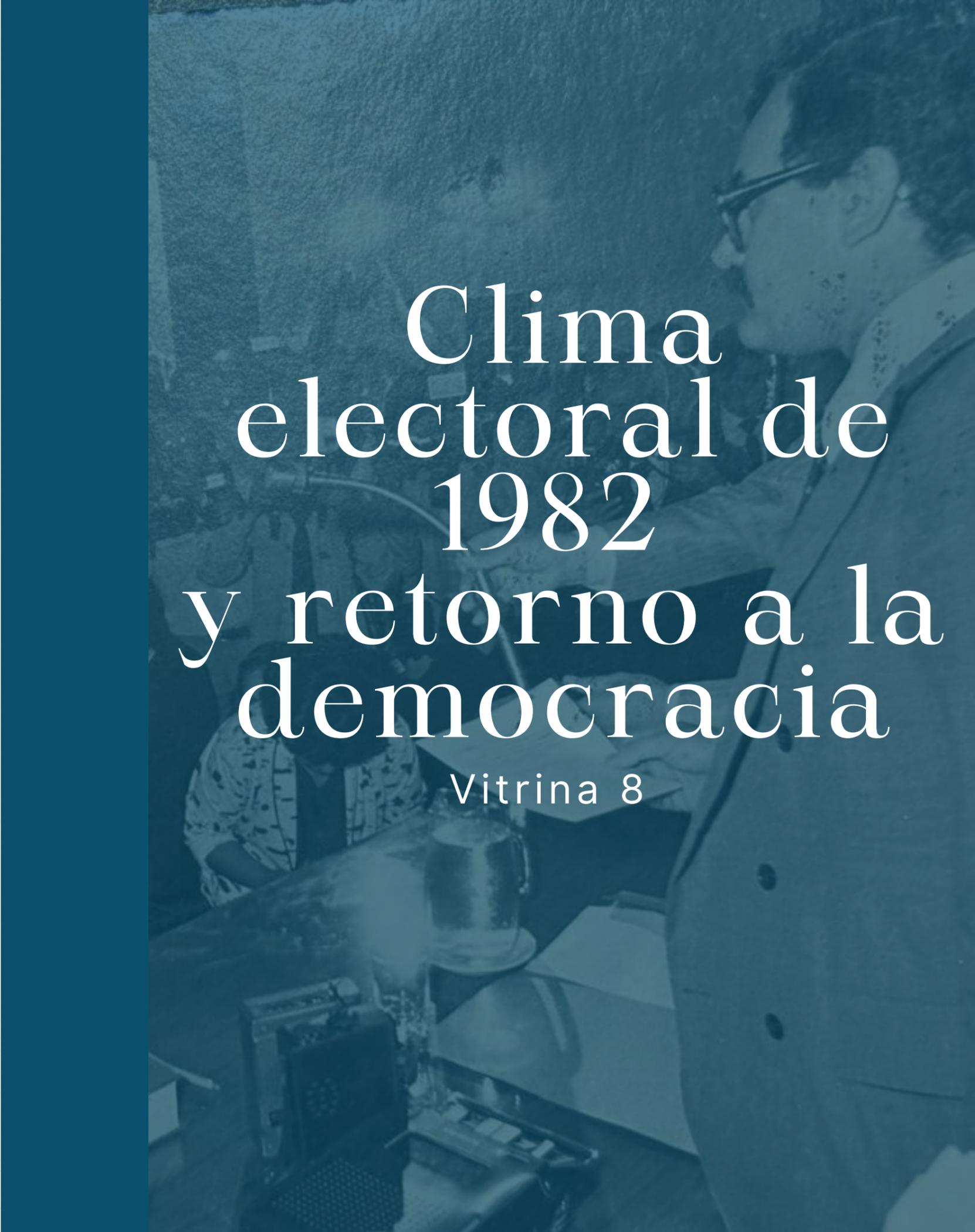
ORDENANZA 7098

ARTICULO 1°: Los propietarios de inmuebles en el Partido de La Matanza, deberán eliminar del frente de los mismos todo tipo de inscripción política, subversiva, gremial o personal en el término de quince (15) días a contar desde la fecha de publicación de la presente.-

ARTICULO 2°: En caso de incumplimiento de lo establecido en el artículo 1°, los propietarios se harán pasibles de las siguientes sanciones:

- Primera comprobación cinco mil pesos (\$ 5.000).-
- Segunda comprobación diez mil pesos (\$ 10.000).-
- Tercera comprobación veinte mil pesos (20.000).-

A tal efecto, deberán transcurrir un mínimo de cinco (5) días entre una y otra comprobación.- Después de aplicada la tercera multa, la Comuna se hará cargo de la nete-



Clima electoral de 1982 y retorno a la democracia

Vitrina 8

Hacia 1982, el ciclo dictatorial comenzaba a desmoronarse. Las sucesivas crisis económicas, el desgaste interno de las Fuerzas Armadas, la derrota en la guerra de Malvinas y el repudio social creciente forzaron un repliegue de los militares, que comenzaron a proyectar una salida política controlada. En la provincia de Buenos Aires, se designó a un gobernador civil: el empresario Jorge Aguado. Su gestión buscó fortalecer partidos "municipalistas" o sectores conservadores locales que oficiaran de interlocutores políticos de la dictadura, intentando neutralizar a las dirigencias vecinales y a los espacios que comenzaban a reactivarse con mayor politización.

En el partido de La Matanza, esta estrategia encontró límites concretos. Las agrupaciones políticas comenzaron lentamente a reorganizarse, con la reapertura progresiva de locales partidarios, actividades públicas y campañas de reafiliación desde fines de 1982. El entusiasmo social por el retorno democrático se expresaba ya en el espacio público y en los medios locales.

Un ejemplo significativo fue la editorial del periódico La Matanza, Hoy, publicada en marzo de 1983 bajo el título "¿Camino a la democracia?". Allí se destacaba el clima de efervescencia política en el distrito: "En nuestro partido la campaña política está en pleno auge. [...] Comprobamos el alto grado de disciplina y buen entendimiento de todas las agrupaciones. Finalizada la etapa de reafiliación partidaria, esperamos y deseamos conocer los programas políticos reconocidos por la justicia electoral, ya que de acuerdo con nuestros datos, votarán en La Matanza un total de 550.000 electores."

La editorial concluía con un llamado al compromiso colectivo: "Estamos ampliamente de acuerdo que en esta coyuntura por la que atraviesa el país, la solucionaremos con el esfuerzo integral de todos los sectores, o no lo arregla nadie".

El 30 de octubre de 1983, más de 372.000 votantes matanceros participaron de las elecciones generales. Se eligieron intendente, 24 concejales y 6 consejeros escolares. Los resultados consolidaron un retorno contundente del peronismo local:

- Partido Justicialista: 182.031 votos (13 concejales, 3 consejeros escolares)
- Unión Cívica Radical: 140.651 votos (10 concejales, 3 consejeros escolares)
- Partido Intransigente: 16.406 votos (1 concejal)

El nuevo intendente electo fue Federico Pedro Russo (PJ), acompañado por un Concejo Deliberante que integró a figuras representativas de cada fuerza. Entre los ediles electos se encontraban, por el justicialismo, Ricardo Rolleri, Carlota Sayos, Néstor Barissoni, entre otros; por el radicalismo, Daniel Cohan, Ricardo Murad, Carlos Bastitta; y por el PI, Donato Leopaldi.



Local del Partido Comunista
(ppios. década de 1980).
Procedencia: Gentileza Pablo
Reid.

VISTO:

que el recinto donde se reúne el Honorable Concejo Deliberante, se denomina hasta el presente Salón de Actos "Libertador General San Martín"; y:

CONSIDERANDO:

que el recinto en cuestión no es un Salón de Actos sino el lugar donde se reúnen los representantes del Pueblo

que de conformidad al Expediente Nº 009/83 del Honorable Concejo Deliberante fue presentado un proyecto de Ordenanza contando con la firma de los bloques Justicialista, Radical e Intransigente se solicita la restitución de las placas del Honorable Concejo Deliberante y las placas de los respectivos bloques

que a tenor de lo tratado en la reunión extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante, llevada a cabo el día 16 de diciembre de 1983 donde el mencionado cuerpo se expide unánimemente dándole curso favorable al proyecto;

POR CUANTO: El Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Provincial de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 6769/58, sanciona la siguiente

ORDENANZA 7744

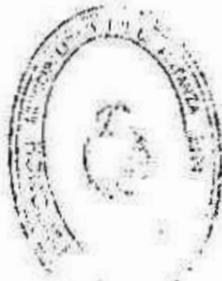
ARTICULO 1º Procédase a la restitución de las placas del Honorable Concejo Deliberante y las placas de los respectivos bloques -

ARTICULO 2º : Derógase el decreto Municipal 717 del 13-8-76

ARTICULO 3º Regístrese, comuníquese y publíquese.-

"Dado en la sala del Honorable Concejo Deliberante, en San Justo La Matanza a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres".-


ANTONIO J. PELLEGRINI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




FEDERICO PEDRO RUSSO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Uno de los gestos institucionales más significativos del nuevo Concejo fue la recuperación de la memoria legislativa. El recinto, cerrado durante siete años, tuvo que ser reacondicionado. A través de la Ordenanza N.º 7744, sancionada el 16 de diciembre de 1983 con el voto unánime de los tres bloques, se restituyeron las placas institucionales y se derogó el decreto de 1976 que había eliminado la referencia al Concejo Deliberante como ámbito de representación popular. El articulado señalaba:

"El recinto en cuestión no es un Salón de Actos sino el lugar donde se reúnen los representantes del Pueblo".

Con ello, el cuerpo legislativo local no solo recuperaba su espacio físico, sino también su legitimidad simbólica y democrática. La reapertura del HCD marcó el inicio de una nueva etapa en la vida política matancera, en la que el ejercicio del voto y la representación volvieron a ocupar el centro de la escena pública.



Federico Pedro Russo.
Procedencia: JEH.

SEÑOR *Maná E. Guinda*
Paralle 110
R. MEJIA 1704

Franqueo a Pagar
CTA. 1310
Min. del Interior

AÑO 1 BOLETIN INFORMATIVO

1 nº 3 EDITADO POR

CASA RADICAL DE RAMOS MEJIA

ATENEO MOSES JENSEN

MOVIMIENTO DE RENOVACION Y CAMBIO

Alvarez Junco 236 esquina Suñer (1704) Montevideo

ante la consulta ...

EL PUEBLO DEBE

participa



**NUMERO
ESPECIAL**

*sobre el
Beagle*



Primeros años de vida democrática tras el retorno (1983-1989)

Vitrina 9

Entre 1983 y 1989, la realidad política argentina estuvo marcada por la recuperación democrática, el liderazgo inicial de la UCR con Raúl Alfonsín, y el progresivo retorno del peronismo a los principales espacios de poder, especialmente en la provincia de Buenos Aires y el conurbano.

El primer tramo de la década se inauguró con un clima de entusiasmo democrático. La fórmula radical Alfonsín–Martínez arrasó en las elecciones presidenciales de 1983, y fue acompañada en la provincia de Buenos Aires por la victoria de Armendáriz–Roulet. En ese contexto, el conurbano bonaerense mostraba un escenario de competencia política relativamente abierta, con un bipartidismo firme entre radicales y peronistas, y con intentos de terceros partidos de ganar espacio, aunque con resultados limitados. (Vommaro, 2015).

Durante el gobierno de Raúl Alfonsín se impulsaron políticas clave para la consolidación democrática, entre ellas, el histórico juicio a las juntas militares, pero el avance se vio erosionado por una compleja coyuntura económica: endeudamiento, inflación desbordada y un malestar social en aumento. La autoridad presidencial quedó aún más cuestionada tras el alzamiento carapintada de Semana Santa en 1987 y la posterior sanción de la Ley de Obediencia Debida, que marcaron un giro en la relación entre poder civil y militar.

En 1983, con el retorno de la democracia, Federico Pedro Russo fue electo intendente de La Matanza con casi el 49% de los votos, superando por más de once puntos porcentuales al candidato radical.

Su candidatura surgió de un acuerdo entre su agrupación, Lealtad Peronista, y el Comando de Organización de Alberto Brito Lima, sectores que respondían a la ortodoxia peronista alineada con Herminio Iglesias. Este triunfo evidenció la persistencia de la identidad peronista en un territorio clave de la tercera sección electoral, aun cuando el PJ había perdido a nivel nacional y provincial.

En las elecciones de 1987, el peronismo, renovado en su discurso y liderado en Buenos Aires por Antonio Cafiero, logró una contundente victoria que marcó el retorno del PJ al gobierno provincial y a la mayoría de las intendencias del conurbano. Esa elección consolidó un nuevo mapa político: la UCR retrocedió incluso en distritos que había ganado en 1983, y el peronismo recuperó y amplió su hegemonía territorial como menciona Vommaro (2015). Cafiero logró acumular un poder político notable en 1987, pero su liderazgo fue rápidamente desafiado desde adentro del peronismo. El ascenso de Carlos Menem, con una campaña populista y disruptiva que se distanció del tono socialdemócrata de Cafiero, terminó por desplazar a este último del centro de gravedad del partido. Eduardo Duhalde, con fuerte base en la tercera sección electoral, fue clave en este proceso, consolidando una red territorial e institucional que sería fundamental en los años siguientes.



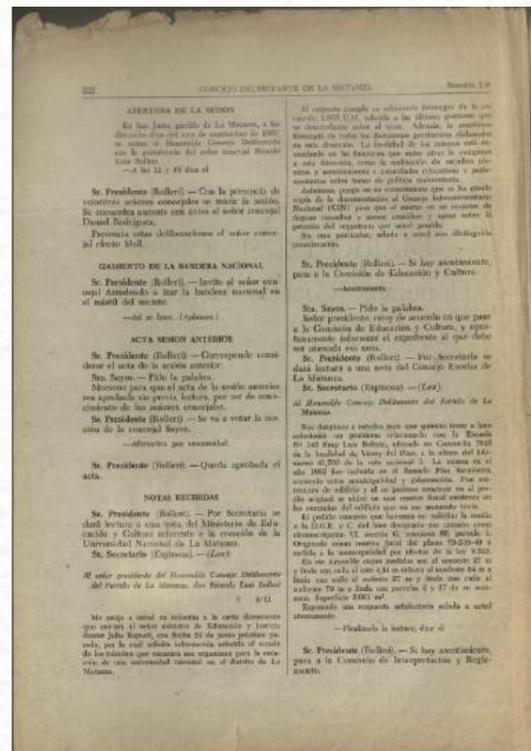
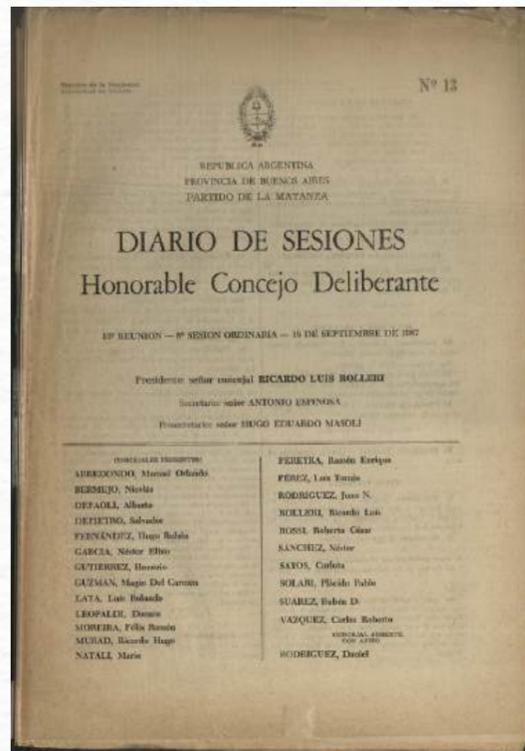
Federico Pedro Russo y Antonio Cafiero.
Procedencia: JEH.



Calendario de propaganda política de la UCR, año 1987.
Procedencia: CEHLAM.

En 1987, en el marco del resurgimiento provincial del peronismo con la elección de Cafiero como gobernador, Russo fue reelecto intendente con el 54% de los votos, ampliando su ventaja sobre la UCR.

En los comicios del 6 de septiembre de 1987, que incluyeron la elección de intendente, el Frente Justicialista Renovador (FREJURE) obtuvo una victoria amplia. Federico Pedro Russo fue electo intendente con 235.345 votos (54 % de los válidos), frente a los 134.606 votos (31 %) de la Unión Cívica Radical. El resto del electorado se distribuyó entre otras fuerzas, como el Partido Intransigente, el Movimiento al Socialismo o la alianza UCeDé-PDP, que no lograron representación. El Concejo Deliberante quedó conformado por 8 concejales peronistas y 4 radicales, asegurando al oficialismo local una mayoría holgada. Este resultado se inscribió en el proceso de recuperación electoral del justicialismo en la provincia de Buenos Aires, tras la derrota nacional de 1983, y en la proyección de líderes locales vinculados a la renovación peronista.



Diario de Sesiones del HCD, 18 de septiembre de 1987.
Procedencia: CEHLAM.



Sapito de propaganda política del partido UCD de 1989.
Procedencia: CEHLAM.

La victoria de la fórmula Menem–Duhalde en las presidenciales de 1989, en un contexto de grave crisis económica e hiperinflación, marcó el fin del ciclo alfonsinista y el inicio de una nueva etapa en la política argentina. El peronismo emergía fortalecido y el conurbano bonaerense se consolidaba como su bastión electoral, mientras el bipartidismo se reconfiguraba y las terceras fuerzas seguían sin lograr una inserción significativa en el territorio.

En La Matanza, en simultáneo con el triunfo de la fórmula Menem–Duhalde a nivel nacional, el Frente Justicialista de Unidad Popular (FREJUPO) se impuso con contundencia en La Matanza. Alcanzó 262.110 votos (59 %), ampliando su base electoral y quedándose con 9 concejales y los 3 consejeros escolares en juego. La UCR, en cambio, retrocedió hasta los 84.949 votos (19 %), perdiendo casi 50.000 votos respecto de 1987 y quedándose con solo 3 concejales. Entre las fuerzas intermedias se destacaron la Alianza Izquierda Unida (28.434 votos) y el Partido Blanco de los Jubilados (25.841 votos), aunque sin incidencia en la distribución de bancas.

En la comparación de ambos procesos electorales muestra una clara continuidad en el predominio del peronismo, que no solo retuvo sino que amplió su caudal de votos, pasando del 54 % al 59 % en dos años. La UCR, por su parte, sufrió una caída abrupta del 31 % al 19 %, reflejo de la crisis política y económica que atravesaba el radicalismo a nivel nacional. En efecto, en la política matancera de los años ochenta se observa la consolidación del peronismo.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL

ELECCION 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.987.-

DISTRITO: LA MATANZA
ELIGE: INTENDENTE 12 CONCEJALES Y 3 CONSEJEROS ESCOLARES.-

	votos
1.- MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	1.609
3.- UNION CIVICA RADICAL	134.606
6.- PARTIDO INTRANSIGENTE.....	14.178
7.- MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION	527
8.- PARTIDO FEDERAL.....	
11.- MOVIMIENTO LINEA POPULAR	
13.- MOVIMIENTO AL SOCIALISMO.....	13.075
14.- PARTIDO OBRERO	2.214
24.- PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	776
55.- PARTIDO CONSERVADOR AUTONOMISTA.....	209
91.- ALIANZA UCeDé-PDP-UC-UCD.....	14.137
92.- ALIANZA CONFEDERACION LABORISTA.....	765
93.- FRENTE AMPLIO DE LIBERACION	9.250
94.- ALIANZA UNIDAD SOCIALISTA	3.419
95.- FRENTE JUSTICIALISTA RENOVADOR.....	235.345
96.- ALIANZA PATRIOTICA.....	
97.- FRENTE MOVIMIENTO UNION POPULAR 17 DE OCTUBRE	1.894
222.- JUNTA VECINAL DE LA MATANZA	967
231.- UNION VEC.LEALTAD DOCTRINARIA DE LA MATANZA.....	1.519
232.- RENOVACION Y PARTICIPACION VECINAL.....	1.589
Total votos válidos	436.079
En blanco	8.936
Anulados	3.095
Emitidos	448.110
Cuociente Electoral Concejales	0036339,9166666
Cuociente Electoral Consejeros Escolares	0145359,6666666
2% del padrón Electoral.....	10.230

Corresponde a: FRE.JU.RE. 8 Concejales y 3 Consejeros.-
Corresponde a: U.C.R. 4 Concejales

RESULTARON ELECTOS: INTENDENTE: por la ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA RENOVADOR: RUSSO, Federico Pedro; CONCEJALES TITULARES: por la ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA RENOVADOR: LUGO, Francisco Saúl; BEVILACQUA, Andrés A.; LATA, Luis Rolando; GARCIA, Néstor Elbio; SETTINO, Luis Alberto; VERGAQRA, Sonia; MOLL, Eduardo Salvador; CLERICI, Atilio Miguel; por la UNION CIVICA RADICAL: BARBARITO, Aurora; DE MIGUEL, José Ramón; TRAMENELLI, Francisco J.; MIGUEZ, Manuel A.; CONCEJALES SUPLENTEs: por la ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA RENOVADOR: FRESCO, Manuel; TORRES, Horacio René; GARCIA, Pedro Ernesto; BAYON, Herminio; GARCIA, María José; MILAZZOTO, Juan Carlos; BALIZANO, Ana Antonia; PEREYRA, Ramón Enrique; por la UNION CIVICA RADICAL: CORREA, Ricardo; SIMONE, Edmundo; BUENO, José; ARAGONE, Laura; CONSEJEROS ESCOLARES TITULARES: por la ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA RENOVADOR: NAVARRO, Hugo Ernesto; STEIMBRUN, Eduardo a.; HEMBERT, Mirta Graciela; CONSEJEROS ESCOLARES SUPLENTEs: por la ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA RENOVADOR: CABALLERO, Mabel Clara; LESCANO, Dolores Benita; RAMIREZ, Ruth Judith.

Referencias



Agostino, H. N. (2010). *Tiempos de dictadura en La Matanza*. CLM Editorial.

Agostino, H. N. (2017). Los periódicos como fuentes para conocer los intentos de división de La Matanza desde una perspectiva histórica. *Antigua Matanza*, 1(2), 141-199.

Agostino, H. N., y Pomés, R. (2010). *Historia política, económica y social del partido de La Matanza*. CLM Editorial.

Algaze, A. (2015). Por una historia del Honorable Concejo Deliberante. En G. Saez, C. Circosta, y A. Algaze, *Honorable Concejo Deliberante de Morón. Patrimonio, Arte e Historia* (pp. 79-114). Municipalidad de Morón.

Béjar, M. D. (2013). Los conservadores bonaerenses: entre el fraude y las luchas facciosas. En J. M. Palacio (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires: De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo* (pp. 309-336). Edhasa-UNIPE.

Bertune Fatgala, M. N. (2010). *Marcas y Huellas Urbanas de La Memoria en el Partido de La Matanza*. CLM Editorial.

Cáldez, V., Chaparro, J., y Pinat, M. (2005). Participación política y ciudadanía. El caso de las elecciones municipales en La Matanza 1856-1900. En H. N. Agostino (Dir.), *Actas de las Primeras Jornadas de Historia Regional de La Matanza* (pp. 49-57). Universidad Nacional de La Matanza.

Cortabarría, J. J. (2008). El régimen municipal bonaerense de 1891 a 1955. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja"*, 2(3), 8-31.

Del Giúdice, A. A. (2000). *Utopías y militancia*. Universidad Nacional de La Matanza.

Hora, R. (2013). La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude. En J. M. Palacio (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires: De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo* (pp. 51-80). Edhasa-UNIPE.

Panella, C. (2014). Política bonaerense y gestiones gubernativas, 1943-2001. En O. Barreneche (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires: Del primer peronismo a la crisis de 2001* (pp. 89-116). Edhasa-

Persello, A. V. (2013). El radicalismo bonaerense. En J. M. Palacio (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires: De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo* (pp. 285-308). Edhasa-UNIPE.

Pomés, R. (2017). Conmemoraciones sanmartinianas durante los gobiernos de la Revolución del 4 de junio de 1943. *Antigua Matanza*, 1(2), 109-140.

Pomés, R. (2018). Los primeros intendentes peronistas del municipio de La Matanza. En H. N. Agostino (Dir.), *VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza* (pp. 509-543). Junta de Estudios Históricos de La Matanza; Universidad Nacional de La Matanza.

Pomés, R. (2020). La prensa local durante el primer peronismo en el municipio de La Matanza: El diario Nueva Idea de Ramos Mejía (1943-1953). *Antigua Matanza*, 4(2), 108-155.

Pomés, R., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., y Ledesma, R. G. (2024). *Radicales y conservadores en el municipio de La Matanza (1917-1943)*. Universidad Nacional de La Matanza.

Pomés, R., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., y Ledesma, R. G. (2022). El municipio de La Matanza durante la gobernación de José Camilo Crotto: Faccionalismo e inestabilidad política (1917-1921). *Antigua Matanza*, 6(2), 49-102.

Pomés, R., Artola, A. Y., y Bertune Fatgala, M. N. (2023). El municipio de La Matanza durante la República radical (1917-1930). En H. N. Agostino (Dir.), *Actas de las Octavas Jornadas de Historia Regional de La Matanza: A los cuarenta años de la recuperación de la democracia* (pp. 340-379). Universidad Nacional de La Matanza.

Pugliese, A., Pereyra, F., Blanco, J., Navarro, M., y Chaves, G. J. (2008). *Historia electoral argentina (1912-2007)*. Ministerio del Interior, Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Electorales.

Valobra, A. (2014). Participación política, sufragio y representación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires. En O. Barreneche (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires: Del primer peronismo a la crisis de 2001* (pp. 279-302). Edhasa-UNIPE.

Vommaro, G. (2015). El mundo político del conurbano en la democracia reciente. En G. Kessler (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires: El Gran Buenos Aires* (pp. 286-308). Edhasa-UNIPE.

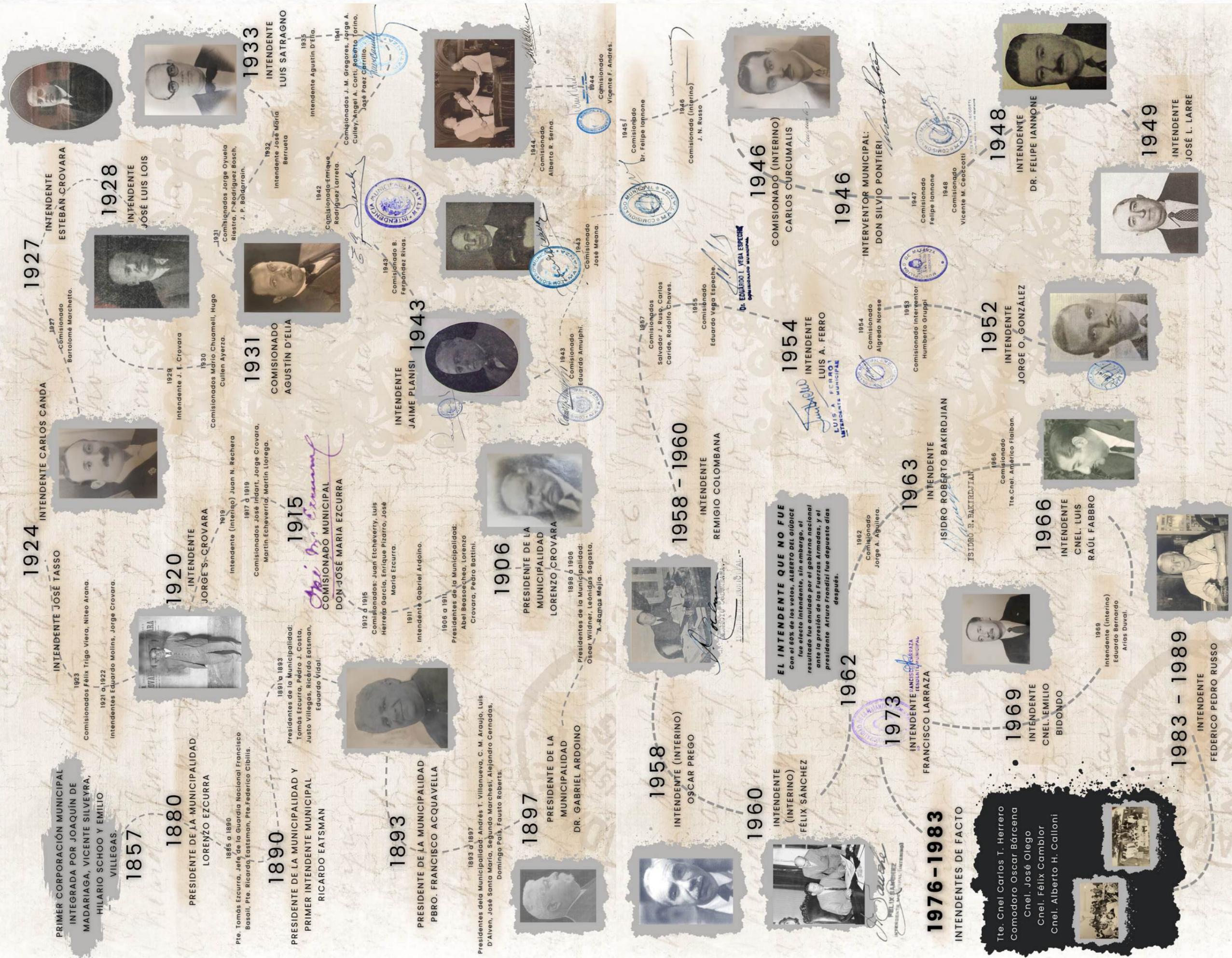


Anexo



GOBERNAR LA MATANZA

UN RECORRIDO POR LAS FIGURAS QUE OCUPARON EL EJECUTIVO LOCAL



A lo largo del periodo en La Matanza han ejercido la intendencia diversas personalidades. Solo una minoría de quienes ejercieron la intendencia accedió al cargo mediante elecciones, ya que durante amplios períodos fue habitual la designación de autoridades en el marco de gobiernos de facto o mecanismos centralizados de control político.

LA PRENSA ANDA DICRIENDO...

FRAGMENTOS DE HISTORIA POLÍTICA EN TINTA Y PAPEL DESDE LA MATANZA

SAN JUSTO

RECORTA LA UNIÓN REGIONAL DE SAN JUSTO
LOS CONCEPTOS REVERTIDOS POR EL INTELIGENTE
SOBRE EL TRASLADO DE LA MUNICIPALIDAD

San Justo, 28 de Agosto de 1939. El Sr. Jefe de la Municipalidad de San Justo, Sr. D. Juan J. ...

San Justo, 1939

NUEVA COOPERATIVA DE CREDITO
Ramos Mejía Ltda.
RAMOS MEJIA

JULIO: CAE FABBRO!
 La Noticia que Conmovió a Matanza en su Reemplazo fue Romerado el Cae Evaristo A. Bival...

AGOSTO: SE INICIAN LOS TRABAJOS

SEPTIEMBRE:
 Día del Municipal

AUTORIDADES MUNICIPALES

NUEVA IDEA



Rodolfo J. O. Lacourgepe
 Jefe División General, Hacienda y Administración



D. Constantino Cireumellis (Comisionado)



Raul A. Tarrabochia Secretario General, acompañado Jefe División General, Hacienda y Administración, y el Jefe de...

Nueva Idea, 1946

Después de 24 Meses de Desventura Logrórense Modernizar a la Principal Arteria del Partido San Justo Honró a Almuerzo a 119 Años

ENFOQUES

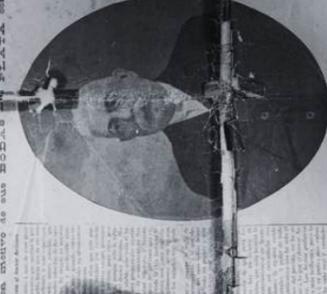
Bidondo Presidió la Celebración

El Sr. Bidondo presidió la celebración...

EL ECO DEL OESTE

Homenaje de El Eco del Oeste al doctor Arábino

El doctor Arábino...



Eco del Oeste, 1911

UN APUNTO HISTÓRICO

Enfoques, 1970

NUEVA IDEA

Con Un Triunfo Triplicado Ganan los Peronistas en Matanza

Resultad

Peronistas	23,015
Radicales	6,118
Comunistas	6,433

Nueva Idea Necesita el Apoyo de sus amigos Suscríbase

Dialogando, 1978

ZIALOCANZO
 Con la salud, la tranquilidad y la paz de la empresa

NAVIDAD: DIA DE PAZ

IMPONENTE DEMOSTRACION DE AFECTO EN LA DESPEDIDA AL COMODORO OSCAR M. BARCENA

Club de Leones: Entrega de Banderas de Ceremonia Asumió el Coronel Olego la Intendencia

Con capacidad y labor tesora se desenvuelven los hombres que rigen los destinos comjenes del Partido de La Matanza

Existente colaboración entre el D. E. y el C. Deliberante

Intendente: D. Evaristo A. Bival

Secretario: D. Juan J. ...

Intendente: D. Juan J. ...

Secretario: D. Juan J. ...

Gorro Frigio, 1959

NOS VISITA EL TENIENTE GENERAL ARAMBURU

Presentación

A nuestros Lectores

Nueva Idea, 1951

¿Y AHORA? AJUSTAR, PERFECCIONAR, PONER A PUNTO

el gato

SAN ANTONIO

La Voz de Castilla, 1959

LA VOZ DE CASTILLO

LA VOZ DE CASTILLO

LA VOZ DE CASTILLO

UNA LECTURA RECOMENDADA
 Los periódicos como fuentes para conocer los intentos de división de La Matanza desde una perspectiva histórica.
 Por Hilda N. Agostino



El Mirador, 1942

IMPONENTE DEMOSTRACION DE AFECTO EN LA DESPEDIDA AL COMODORO OSCAR M. BARCENA

Esto Es, 1985

ESTO ES

¿Y AHORA? AJUSTAR, PERFECCIONAR, PONER A PUNTO

SAN ANTONIO

